COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN		
NOMBRE DEL PROCESO	TIPO Y N°	ID
"ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS"	*LPN SBE Nº 48/22*	*414.928*
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN	LUGAR	FECHA Y HORA
• **Lic. Carlos Cáceres,** Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 842/2022, el 09/06/2022. • **Ing. Gustavo Cuevas,** Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado según Nota MSPyBS/DGGIES DG N° 2718/2022, el 10/06/2022. • **Econ. Orlando Figueredo,** Representante de la Dirección Financiera, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 843/2022, el 06/06/2022.	Asunción, Paraguay	08/07/2022 – 11:00 Hs.

1. ANTECEDENTES

Resolución D.G.A.F. Nº 805 de fecha 24/05/2022 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2022 "ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS" – ID N° 414.928.*

Nota MSPBS/DGGIES/DG Nº 2188/2022 de fecha 10/05/2022, La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, remite el pedido con las especificaciones técnicas y solicita el inicio del llamado.

Dictamen DOC N° 133 del 13/05/2022 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

2. DISPONIBILDAD PRESUPUESTARIA

Que, este proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En fecha 06/07/22, se emite el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose un total de 7 (siete) participantes. De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres Físicos en fecha 07/07/22 a las 09:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de los sobres de oferta de los participantes del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, que se detallan a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. MEDICAL SUPPLY S.A. – RUC Nº 80092809-1 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2022 a 21/01/2023, 200 Días / Foliado del 1 al 94 / Correo electrónico: licitaciones@medsupar.com.py.	Gs. 509.499.984.-
2. ALBATROS S.A.C.I. – RUC N° 80002766-3 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 06/07/2022 a 02/01/2023, 180 Días / Foliado del 1 al 100 / Correo electrónico: albatros@albatros.com.py.	Gs. 757.900.000.-
3. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. – RUC N° 80072821-1 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 06/07/2022 a 13/12/2022, 160 Días / Foliado del 1 al 11 / Correo electrónico: licitaciones@altecsa.com.py.	Gs. 1.098.913.088.-
4. SURVYCON S.A. – RUC N° 80063377-6 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2022 a 01/01/2023, 180 Días / Foliado del 1 al 49 / Correo electrónico: survycon@survycon.com.py.	Gs. 126.500.000.-

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
5. ARGON S.R.L. – RUC N° 80004373-1 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2022 a 01/01/2023, 180 Días / Foliado del 1 al 29 / Correo electrónico: administrador@argonmed.com.	Gs. 1.507.260.999.-
6. LCM S.A. – RUC N° 80011068-4 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2022 a 06/01/2023, 185 Días / Foliado del 1 al 79 / Correo electrónico: licitaciones@lcm.com.py.	Gs. 1.020.175.000.-
7. DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1 Vigencia de la oferta: 120 Días / Mantenimiento de la oferta: 3% del 05/07/2022 a 22/12/2022, 170 Días / Foliado del 1 al 36 / Correo electrónico: informes@dysa.com.py.	Gs. 578.740.900.-

Se verifica que en el Acta de Apertura se han consignado de manera errónea los montos totales de las ofertas de las firmas ARGON S.R.L. y LCM S.A., debiendo ser los montos asentados en el cuadro anterior.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El representante de la firma DYSA HEALTHCARE S.A. observa cuanto sigue:

Observaciones: (*) En la carpeta Altas tecnologías S.A no se observa Patente Municipal que debe estar vigente en el momento de la apertura
(*) Observamos que no tiene GETT Olimpense para comprobar que los presentados en la subasta sean los mismos equipos y modelos.
(*) Observamos en la carpeta que no cuenta con catálogo que pueda demostrar que los ítem ofrecidos sean los cotizados
(*) No se observa en la carpeta que cuenten con los registros sanitarios vigentes en el momento de la apertura

DESCARGO DEL COMITÉ: las documentaciones de carácter formal y técnica serán requeridas durante el proceso de evaluación, en caso de que las firmas sean pasibles de adjudicación y evaluadas en este informe. Asimismo, los catálogos y demás documentaciones de los productos ofertados presentados corresponden a los mismos equipos ofertados en la Subasta.

El representante de la firma ARGON S.R.L. observa cuanto sigue:

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Observaciones: La Empresa Albedios S.A.C.I. para el Item Nº 16 Electrobisturí, No Presenta Registro Sanitario Vigente Expedido por la DNVS, tampoco presenta una Constancia en donde se indique que esta en trámite de Renovación, solo presenta la nota de Entrada de la Solicitud de Registro, el cual no esta comprendido como documento a Presentar segun el PBC.
Respecto a la Oferta presentada por la empresa Alfa Tecnologia S.A con todo respeto solicitamos a los miembros del Comité Evaluador verificar debidamente que los modelos, descriptos y que figuran en el Acta de Subasta, coincidan con los modelos que figuran en los Certificados de Registro Sanitario correspondientes a los siguientes Items. "Item 4: Aparato de Secreciones", "Item 5 Electrocardiografo", "Item 5 Saturometro", "Item 15 Aparato de secreciones, Item 16 "Electrobisturí". A modo de Ejemplo, el modelo del Item 5 Electrocardiografo que figura en el Acta de Subasta es ECG-C03B de la marca ABI. En cuanto al Registro Sanitario que debe presentar esta empresa, debe figurar el Citado modelo ECG-C03B.

DESCARGO DEL COMITÉ: las documentaciones de carácter formal y técnica serán requeridas durante el proceso de evaluación, en caso de que las firmas sean pasibles de adjudicación y evaluadas en este informe. Asimismo, los catálogos y demás documentaciones de los productos ofertados presentados corresponden a los mismos equipos ofertados en la Subasta.

El representante de la firma LCM S.A. observa cuanto sigue:

Observaciones: Para el Item 3 los oferentes DYSA HealthCare S.A. y Alfa Tecnologia S.A presentan equipos con marca y modelos que no cumplen s/se verifica en la página web oficial del fabricante, en donde solicitan Angulo en la cama no cuenta, y donde solicitan un motor tanto en la sección de pies y cabeza en la sección cabecera los equipos cuentan con una sola barandilla.
La firma DYSA HealthCare S.A utiliza en el Item 2 Carro de pesa que no cumple con Ancho de 70 +/- 5 tiene 80 cm la utilizada y Altura de 85 +/- 5 tiene otra dimensión la firma DYSA HealthCare S.A utiliza en el Item 9 S/Ma de cuerdas el modelo SZE030, de Siongsu Suitang que no cumple con la solicitada de la capacidad de Pesado 50 kg. o mejor, la utilizada es con Carga de rodamiento de 100 kg no cumple y se observa esto únicamente en la página web oficial del fabricante en ambos casos para el Item 2 y el Item 9.

DESCARGO DEL COMITÉ: Con relación a las especificaciones técnicas de los ítems 2 y 3, fue requerida la presentación de catálogos y planillas de datos garantizados, donde, los oferentes por medio de sus respuestas han demostrado ajustarse a lo requerido por las bases y condiciones. Por otra parte, la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas del ítem 9 será detallada posteriormente en este informe.

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ciudad Ingeniería Biomédica

El representante de la firma SUVYCON S.A. observa cuanto sigue:

Observaciones: ① Favor verificar la condición de pymes de la empresa Altas Tecnologías S.A. ya que en adjudicaciones verificadas en la página de la DNCP supera los 4.200 millones y también que el objetivo central de las condiciones Pymes es potenciar a empresas de productos nacionales y los producto ofertados por Altas S.A son importados.

② El modelo del equipo ofertado en el Item 16 por la empresa Altas Tecnologías S.A. no cumple el siguiente punto: "Capacidad para tres canales independientes de salida para instrumentos (corte, coagulación, bipolar) con control y reguladores independientes", según se verifica en la página web del fabricante, el modelo F50-2000A(UCD) posee los 3 canales pero solo 2 salidas independientes.

DESCARGO DEL COMITÉ: Lo concerniente a la condición PYMES de la firma citada no es competencia de este Comité, puesto que el beneficio es aplicado con anterioridad al inicio de esta evaluación. Con relación a las especificaciones técnicas, fue requerida la presentación de catálogos y planillas de datos garantizados, donde, el oferente por medio de sus respuestas ha demostrado ajustarse a lo requerido por las bases y condiciones.

La representante de la firma ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. observa cuanto sigue:

Observaciones: Tener en cuenta a la convocante, que la empresa Argon SRL. no tiene las siguientes páginas 4, 8, 9, 13 al 29 [redacted] firmas y sello.

DESCARGO DEL COMITÉ: Las fojas mencionadas no corresponden a documentaciones sustanciales, por lo que, se sugiere verificar el Pliego de Bases y Condiciones en su apartado Formato y Firma de la Oferta, punto 2: No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. *Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.*

N° de Orden	Empresas	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MEDICAL SUPPLY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	SURVYCON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de la firma oferente, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

N°	LCM SOCIEDAD ANÓNIMA	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROCÍO ACUÑA MARTINEZ	4.010.760	3329362	NO REGISTRAN DATOS
2	IGNACIO ANTONIO ORTELLADO ROLÓN	744.500	3329368	
3	CARLOS ROBERTO CLARI CAMPS	860.623	3329370	

N°	ARGON S.R.L.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	CARLOS ROBERTO GONZALEZ	657.054	3329377	NO REGISTRAN DATOS
2	NORA ELIZABETH PEDROZO RODRIGUEZ	1.481.253	3329379	
3	GUMERCINDO PEDROZO RODRIGUEZ	1.874.253	3329383	

N°	MEDICAL SUPPLY S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RAMON EDUARDO DORIA ZUBIZARRETA	3.467.068	3329396	NO REGISTRAN DATOS
2	SEBASTIAN ROJAS MENDEZ	3.178.493	3329400	
3	LIZ FABIOLA DAVALOS PINEDA	4.204.302	3329404	
4	JORGE ALBERTO PEREZ GONZALEZ	3.206.315	3329406	
5	JOSE ANTONIO RAMON ARCE VILLALBA	4.719.065	3329410	
6	ANA MARIA RUIZ FLORES	4.630.241	3329415	
7	MONICA ANDREA SANCHEZ ALONSO	3.514.308	3329420	
8	MARIA LORENA GIMENEZ DAGUERRE	2.466.297	3329422	
9	JOSE AUGUSTO GONZALEZ LOPEZ	3.546.670	3329425	

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2.540.397	3329439	NO REGISTRAN DATOS
2	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	2.156.784	3329441	
3	LUCIA INES HELLMERS LLANO	2.511.536	3329447	
4	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1.580.571	3329450	
5	FLORENCIA BEATRIZ LLANO DE HELLMERS	608.021	3329471	
6	LUIS ALBERTO PETTENGILL VACCA	401.727	3329475	
7	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2.392.801	3329481	
8	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1.455.624	3329483	
9	RICARDO HELLMERS FONSECA	424.973	3329486	

N°	ALTAS TECNOLOGIAS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARÍN ROJAS	3.757.965	3329495	NO REGISTRAN DATOS
2	LAURO MIGUEL BRITEZ LEGUIZAMÓN	3.424.620	3329497	

N°	SURVYCON S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	GERARDO SANTIAGO ALVARENGA BONZI	2.915.927	3329506	NO REGISTRAN DATOS
2	FERNANDO JAVIER BENITEZ PAPPALARDO	2.513.973	3329510	

N°	ALBATROS S.A.C.I.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213	3329524	NO REGISTRAN DATOS
2	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	2.471.745	3329530	
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	662.335	3329532	
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	3.187.883	3329536	

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC Nº 1110/2022 de fecha 11/07/22, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Lic. en Biomédica

Que, mediante Memorándum A.J./D.N.V.C. Nº 288/2022, de fecha 12/07/2022, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: *"no obran antecedentes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas, conforme a lo establecido en la citada norma legal."*

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 436/22 del 12/07/22, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC Nº 1111/2022 del 11/07/2022 cuanto sigue: *"Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."*

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, donde el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03.*

6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que el oferente se encuentra habilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.

7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. ARGON S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1266/2022	Respuesta
• Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**) • Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019, 2020, 2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Para los ítems 5, 6, 9, 10, 12, 16, 21, 22 y 23: explicación detallada de la composición de precios. • Resolución de Apertura: - Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 10 y 21: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para el ítem 21: catálogo del producto ofertado. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. - Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.	Presenta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

• Para el ítem 10: Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para el ítem 21: Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para el ítem 21: Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	
Se solicita según Nota DLIC 1324/2022	Respuesta
• Para el ítem 22: catálogo del producto ofertado. • Para el ítem 22: Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	Presenta

2. ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

Se solicita según Nota DLIC 1267/2022	Respuesta
• Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Para los ítems 3, 5 7, 12 y 14: Explicación detallada de la composición de precios. • Conformidad para la corrección aritmética del precio total del ítem 3 a Gs. 289.999.992 y del monto total de su oferta a Gs. 1.098.913.080. • Resolución de Apertura: - Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 15 y 16: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 15 y 16: catálogo de lo ofertado. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. - Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 15 y 16: • Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. • Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para los ítems 3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 15 y 16: Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	Presenta

3. LCM SOCIEDAD ANÓNIMA

Se solicita según Nota DLIC 1269/2022	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**) • Certificado de cumplimiento tributario (**). • Para los ítems 2, 3, 5, 7, 12, 14, 18, 21, 22: Explicación detallada de la composición de precios. • Conformidad para la corrección aritmética del precio total del ítem 20 a Gs. 9.399.999 y del monto total de su oferta a Gs. 1.020.174.999. • Resolución de Apertura: - Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán	Presenta

presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 1, 14, 17, 18, 19, 20, 22 y 23: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 1, 14, 17, 18, 19, 20, 22 y 23: catálogo de lo ofertado. • Para los ítems 1, 2, 3 14 y 19: - Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos.	
Se solicita según Nota DLIC 1303/2022	Respuesta
• Copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25% (veinticinco por ciento) de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.	Presenta
Se solicita según Nota DLIC 1325/2022	Respuesta
PARA EL ÍTEM 9: • Catálogo del producto ofertado. • Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	Presenta

4. DYSA HEALTHCARE S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 1268/2022	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. • Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. • Para los ítems 2, 3, 5, 8 y 9: Explicación detallada de la composición de precios. • Conformidad para la corrección aritmética del precio total del ítem 3 a Gs. 290.899.992 y del ítem 9 a Gs. 9.990.896, así como del monto total de su oferta a Gs. 578.740.888. • Resolución de Apertura: - Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 2, 8 y 9: El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma. • Para los ítems 2, 8 y 9: catálogo de lo ofertado. • Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. - Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato. • Para los ítems 2, 8 y 9:	Presenta

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte de los oferentes.

8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el Artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 y demás criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado.

Conforme fue detallado en el punto anterior, se han requerido las conformidades para las correcciones aritméticas a los siguientes oferentes:

- DYSA HEALTHCARE S.A.: Conformidad para la corrección aritmética del precio total del ítem 3 a Gs. 290.899.992 y del ítem 9 a Gs. 9.990.896, así como del monto total de su oferta a Gs. 578.740.888.
- LCM S.A.: Conformidad para la corrección aritmética del precio total del ítem 20 a Gs. 9.399.999 y del monto total de su oferta a Gs. 1.020.174.999.
- ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.: Conformidad para la corrección aritmética del precio total del ítem 3 a Gs. 289.999.992 y del monto total de su oferta a Gs. 1.098.913.080.

Asimismo, se observa lo siguiente:

ÍTEM 22 cotizado por LCM S.A.: Según Acta de Sesión Pública Virtual el oferente cotiza el producto con marca JIANGSU SAIKANG de procedencia CHINA, sin embargo, en su planilla de oferta así como también el catálogo presentado (en respuesta a una consulta) corresponden al producto de la marca MEDIMUEBLES de procedencia NACIONAL. En tal sentido, se observa una modificación de la propuesta inicial, por tanto, su oferta es desestimada.

9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa que:

Oferente	Ítem	% Variación
DYSA HEALTHCARE S.A.	2	-43
LCM S.A.	2	-42
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	3	-35
DYSA HEALTHCARE S.A.	3	-35
LCM S.A.	3	-33
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	5	-64
DYSA HEALTHCARE S.A.	5	-64
ARGON S.R.L.	5	-35
LCM S.A.	5	-35
ARGON S.R.L.	6	61 (*)
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	7	-50
LCM S.A.	7	-50
DYSA HEALTHCARE S.A.	8	-34
DYSA HEALTHCARE S.A.	9	-31
ARGON S.R.L.	9	45
ARGON S.R.L.	10	68 (**)
ALBATROS S.A.C.I.	11	63 (*)
LCM S.A.	12	32
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	12	107 (*)
ARGON S.R.L.	12	113 (*)
ALBATROS S.A.C.I.	12	120 (*)
LCM S.A.	14	147 (*)
MEDICAL SUPPLY S.A.	14	165 (*)
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	16	-39

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

Oferente	Ítem	% Variación
SURVYCON S.A.	16	-39
ALBATROS S.A.C.I.	16	-35
ARGON S.R.L.	16	-32
LCM S.A.	18	-64
MEDICAL SUPPLY S.A.	18	157 (*)
ARGON S.R.L.	21	51
LCM S.A.	21	52
LCM S.A.	22	17
ARGON S.R.L.	22	20
ARGON S.R.L.	23	34

Con relación a los precios cotizados que se encuentran por fuera de los rangos establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/20; los mismos fueron analizados de la siguiente manera:

Con relación a los **precios cotizado que se encuentran por debajo del referencial**, serán considerados para una eventual adjudicación, teniendo en cuenta los desgloses de precios presentados por la firma en competencia, siendo estos de mayor ventaja económica.

Aquellos **precios que se encuentran por encima del referencial**, **hasta el 51% son aceptados**. Considerando las necesidades de la Convocante y que las explicaciones detalladas presentadas por los oferentes comprenden los costos de producción, gastos administrativos, de logística y mantenimiento, además impuestos y ganancias; evidenciando que los precios propuestos resultan aplicables. En consecuencia, las explicaciones presentadas por los oferentes, satisfacen a este comité y se aceptan los precios ofertados detallados en el cuadro anterior hasta el 51% por encima del referencial.

(**) Sobre el ítem 10 cotizado por ARGON S.R.L.: Se verifica que el precio supera al referencial en 68%, no obstante, el oferente presenta su desglose de precios y una justificación, donde manifiesta que los precios utilizados para el referencial se encuentran desfasados, situación visible, puesto que en un llamado reciente se ha adjudicado el mismo producto a un precio similar al ofertado. Evidenciado esto, el comité acepta la explicación y considera esta oferta para una eventual adjudicación.

Finalmente, **aquellos precios que superan en 51% y más al referencial (ítems del cuadro anterior, marcados con (*) asterisco)**; es criterio de este comité rechazarlos, independientemente a las explicaciones presentadas; debido a que superan ampliamente a los precios referenciales que fueron obtenidos para esta Licitación; y los mismos se alejan sustancialmente de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020. Consideramos que nuestra fundamentación se encuentra motivada en la necesidad de realizar compras económicas y eficientes, sin ocasionar daños patrimoniales basados en sobrecostos de los bienes por parte de esta esta Administración.

10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: NO APLICA atendiendo a ningún oferente ha solicitado la emisión del CPEN correspondiente, según fue verificado en el portal del MIC.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL): para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: no se observan empates de precios.

ACLARACIÓN: En virtud del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, a partir de aquí en adelante, únicamente se estarán analizando a las ofertas con menores precios y pasibles de adjudicación, correspondientes a: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A., ARGON S.R.L., DYSA HEALTHCARE S.A., LCM S.A. y MEDICAL SUPPLY S.A. En caso de detectarse incumplimientos se procederá a analizar las siguientes ofertas.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

Que de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia* y se exponen en el siguiente cuadro:

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	1700591
2	ARGON S.R.L.	1700719
3	DYSA HEALTHCARE S.A.	1700726
4	LCM S.A.	1700715
5	MEDICAL SUPPLY S.A.	1700176

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	ARGON S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS. 1 al 3	C FS. 1 al 3	C FS. 1 al 3	C FS. 1 al 2 y 13	C Fs. 1 al 3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS. 4 al 6	C FS. 4 al 6	C FS. 4 al 7	C FS. 3 al 12	C Fs. 4 al 6
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C FS. 7	C FS. 8	C FS. 13	C Nota Respuesta	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	C SIPE	C SIPE	C FS. 14-15	C SIPE	C Fs. 9 al 11
6. Declaración Jurada de Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C FS. 11	C Nota Respuesta	C FS. 16-17	C FS. 16	C Fs. 12
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C FS. 8	C FS. 9	C FS. 12	C Nota Respuesta	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE	C SIPE	C FS. 18	C FS. 15	C SIPE
9. Documentos legales					
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE	C SIPE + fs. 13 al 19
9.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Econ. Orlando P. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera I M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ing. Biomédica

12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REFERENCIA
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	R2
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	R3
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	R4

REQUISITOS DOCUMENTALES	R1	R2	R3	R4
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
ARGON S.R.L.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
DYSA HEALTHCARE S.A.	C Nota Respuesta	N/A	N/A	N/A
LCM S.A.	C SIPE	N/A	N/A	N/A
MEDICAL SUPPLY S.A.	C fs. 20-44	N/A	N/A	N/A

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	5,73	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,31	
	RENTABILIDAD	1,44	
ARGON S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	7,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,16	
	RENTABILIDAD	6,48	
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,52	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,73	
	RENTABILIDAD	0,27	
LCM S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,79	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,55	
	RENTABILIDAD	0,03	
MEDICAL SUPPLY S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,82	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,78	
	RENTABILIDAD	0,45	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	Copias de Contratos y/o facturaciones
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	C Nota Respuesta
ARGON S.R.L.	C Nota Respuesta
DYSA HEALTHCARE S.A.	C Nota Respuesta
LCM S.A.	C Nota Respuesta
MEDICAL SUPPLY S.A.	C fs. 45-46

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un 25 % (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: 2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	2.058.428.827	1.098.913.088	274.728.272	CUMPLE
ARGON S.R.L.	3.323.623.988	1.507.260.999	376.815.250	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

Firma Oferente	Total de contratos / Facturación de venta	Monto ofertado	25% como mínimo del monto total ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Facturas
DYSA HEALTHCARE S.A.	8.115.800.000	578.740.900	144.685.225	CUMPLE
LCM S.A.	6.314.369.000	1.020.175.000	255.043.750	CUMPLE
MEDICAL SUPPLY S.A.	10.148.000.000	509.499.984	127.374.996	CUMPLE

14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas y las Especificaciones Técnicas Ofertadas, en cumplimiento del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de *CUMPLE o NO CUMPLE*, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, *las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador: Ing. Gustavo Cuevas, según ANEXO III*, cuyo resumen se expone en el siguiente cuadro:

REQUISITO DOCUMENTAL	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	ARGON S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.
- Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para comercializar Dispositivos Médicos. - En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C FS. 47
- El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPBS. En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que el mismo se encuentra en trámite de renovación, con vigencia máxima de 1 año. En este caso el oferente deberá acompañar una declaración jurada en la que se compromete a presentar al momento de la entrega en el parque sanitario asignado, en caso de ser adjudicado, la documentación mencionada, vigente otorgada por la DNVS una vez vencido el plazo de la constancia emitida por la misma.	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C FS. 49
- Catálogo de lo ofertado.	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C FS 54-56
Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento Vigente según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. El oferente que no sea el fabricante del producto ofertado deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Oferente Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Fs. 24	C FS. 70

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
...ica Biomédica

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

REQUISITO DOCUMENTAL	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	ARGON S.R.L.	DYSA HEALTHCARE S.A.	LCM S.A.	MEDICAL SUPPLY S.A.
duración del contrato. - Para los Productos Nacionales: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante Vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. - Para los Productos Importados: Se deberá presentar el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente. Ambos deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. - Los oferentes que no cuenten con Depósito propio deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del Contrato.					
a) Autorización del Fabricante para los Representantes y/o Distribuidores, en la forma debida: Consularizado, Legalizado y/o Apostillado, e inscrito en Registros Públicos. b) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. *En caso de no contar con la debida forma, las documentaciones podrán ser presentadas para la firma del contrato, de resultar adjudicado, so pena, de ser revocada la adjudicación y ejecutada la garantía de mantenimiento de ofertas	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Nota respuesta	C Fs. 21 + Nota respuesta	C FS. 77-82
Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto	C Nota respuesta	C Fs. 10-12 + Nota respuesta	C Fs. 19-31	C Nota respuesta	C FS. 63-66

Se aclara que para los ítems 2, 6, 7, 9, 21 y 22 no aplica el requisito de Registro Sanitario.

En cuanto a las Especificaciones Técnicas, se presenta un resumen de los equipos evaluados, cuyo detalle se encuentra en el ANEXO III.

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Modelo	Procedencia	EETT
LCM S.A.	1	Camilla fija	JIANGSU SAIKANG	SKB2A	CHINA	C
DYSA HEALTHCARE S.A.	2	Carro de paro	MUBI	Carro de Paro Estándar	COLOMBIA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	3	Cama manual para paciente	MESPA	MS1010	TURQUIA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	4	Aspirador de secreciones	ARI	23B.II	CHINA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	5	Electrocardiógrafo	ARI	ECG-C03B	CHINA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	6	Balanza con altímetro	ARI	RGT.A-200A-RT	CHINA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	7	Balanza pediátrica	ARI	RGT.20A-RT	CHINA	C
DYSA HEALTHCARE S.A.	8	Saturómetro	BLT	M70	CHINA	C
DYSA HEALTHCARE S.A.	9	Silla de rueda plegable	JIANGSU SAIKANG	SKE 030	CHINA	NC
LCM S.A.			JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	YK9031	CHINA	C
ARGON S.R.L.	10	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	HEINE	EN200 / K-180 / GAMMA G5 / GAMMA 3.2	ALEMANIA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	11	Lampara scialiticas de pie	ARI	YD02-LED3E	CHINA	C
MEDICAL SUPPLY S.A.	12	Monitor de signos vitales	CREATIVE MEDICAL	SUPER VIEW-12	CHINA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	13	Lampara cialitica con satélite	ARI	AML 760/760	CHINA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	15	Aspirador de secreciones	ARI	23B.II	CHINA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	16	Electrobisturí	ARI	ESU-2000 Ai (LCD)	CHINA	C
LCM S.A.	17	Negatoscopio	MEDIMUEBLE	LED DE 2 CUERPOS	NACIONAL	C
LCM S.A.	18	Camilla con ruedas	MEDIMUEBLE	CAMILLA DE TRANSPORTE	NACIONAL	C
LCM S.A.	19	Monitor fetal	BISTOS	BT-350	COREA	C
LCM S.A.	20	Camilla ginecológica	MEDIMUEBLE	Camilla Ginecológica	NACIONAL	C
ARGON S.R.L.	21	Lampara de Exploración	ESTRELLA	LI-01	PARAGUAY	C
ARGON S.R.L.	22	Mesa de instrumental	ESTRELLA	CI-01	PARAGUAY	C
LCM S.A.	23	Camilla con escalera	MEDIMUEBLE	Camilla con Escalerita	NACIONAL	C

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas, tomando la documentación arrimada por los oferentes: catálogos y planillas de datos garantizados; encontrándose que las empresas del cuadro anterior cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, salvo el detallado a continuación:

ÍTEM 9 cotizado por DYSA S.A.: fue requerida la presentación del catálogo según nota detallada en el apartado de consultas en este informe, donde, el oferente ha presentado el catálogo que indica que la carga de la silla es de 100kg. El Pliego de Bases y Condiciones exige: *Capacidad de peso 150kg o mejor.* Evidenciado el incumplimiento, la oferta de DYSA HELATHCARE S.A. para el ítem 9 es desestimada.

Por otra parte, con relación a los ítems 4 y 15 "Aspiradores de secreciones": se observa que ambos productos cuentan con las mismas especificaciones técnicas, sin embargo, los precios referenciales son distintos. Asimismo, la oferta de la firma ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. para ambos ítems corresponden al mismo modelo del equipo y registros sanitarios, pero con distintos precios. En tal sentido, atendiendo a que ambos ítems cumplen con las especificaciones técnicas y reúnen las condiciones exigidas en el PBC; con un criterio de razonabilidad y a fin de salvaguardar los recursos del Estado, se recomienda la cancelación del ítem 15, en virtud del Art. 31 de la Ley 2051; y continuar la evaluación del ítem 4 cuyo precio resulta más conveniente.

Así también con relación al ítem 8 Saturómetro: verificado el análisis realizado para la confección de los precios referenciales se observa que han sido comparados dos tipos distintos de saturómetros, por lo que este comité infiere que no se han tomado en cuenta que los equipos sean de las mismas características. En el mercado existen varios tipos de saturómetros que varían de acuerdo a su complejidad y precio (nótese en la imagen siguiente). A modo de ejemplo, se puede demostrar algunas cotizaciones obtenidas desde fuentes públicas del saturómetro/oxímetro de pulso, acorde a las EETT del PBC:

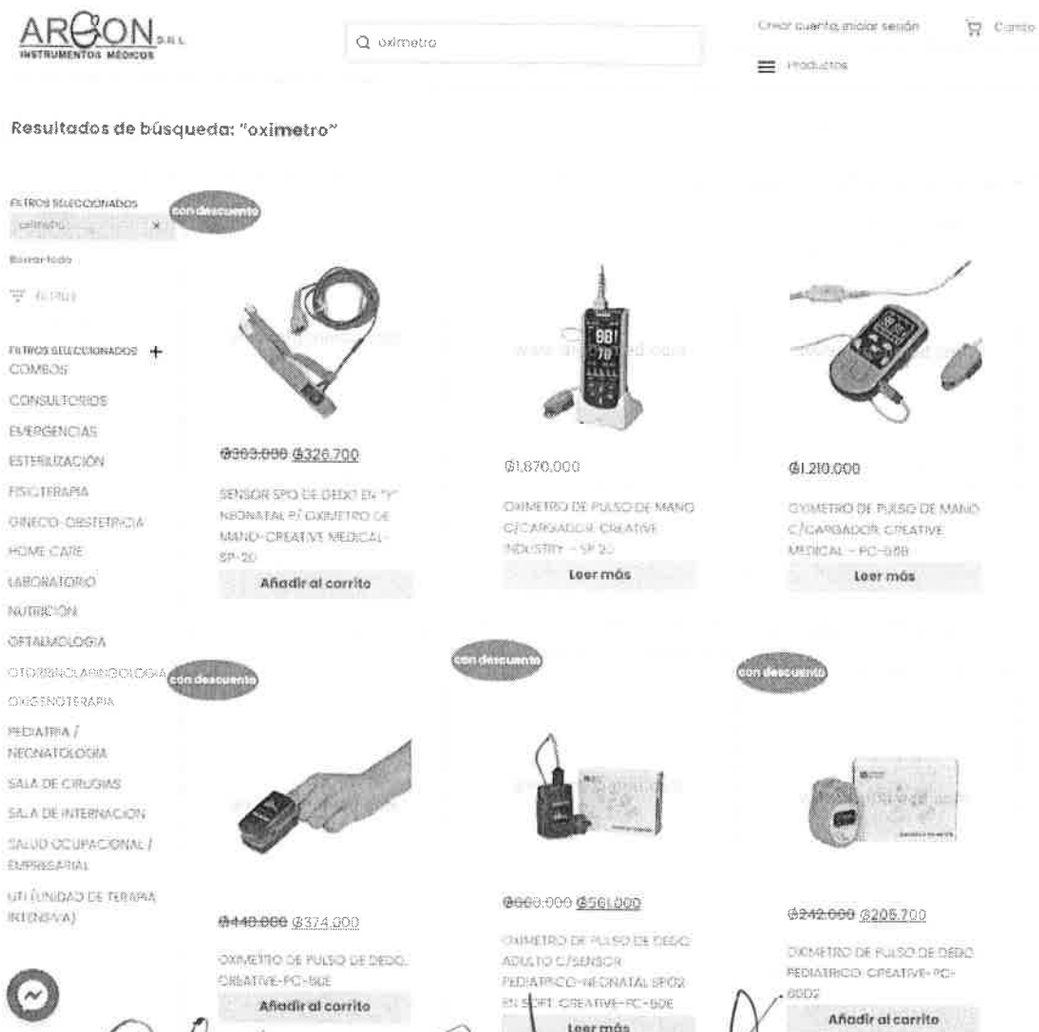

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

La utilización de distintos precios que evidentemente no se asemejan para la elaboración del precio referencial, puede encontrarse publicada como antecedentes de estimación de costos en el portal de la DNCP. Por tanto, para esta comparación no se tuvieron en cuenta que los productos sean de las mismas características, lo cual hace que el precio referencial no refleje el costo más aproximado que corresponda a las EETT requeridas en el PBC. Cabe destacar que las especificaciones técnicas propuestas por la menor oferta evaluada se encuentran acorde a lo requerido, sin embargo, **el precio propuesto y el referencial se alejan del costo real del producto**, por tanto, con un criterio de razonabilidad y a fin de salvaguardar los recursos del Estado, se recomienda la cancelación del ítem 8, en virtud del Art. 31 de la Ley 2051.

15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y en virtud a que la empresa oferente cumple con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda*:

- Declarar desierto el ítem 14, de acuerdo al inciso c) del Art. 30, Ley 2051/03.
- Cancelar el ítem 8 y 15, de acuerdo al Art. 31 de la Ley 2051.
- Adjudicar la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 48/2022 ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS - ID 414.928* a las siguientes empresas, de acuerdo al listado de ítems detallados a continuación:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	24	MESPA	TURQUIA	12.083.333	289.999.992
4	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	8	ARI	CHINA	4.375.000	35.000.000
5	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	8	ARI	CHINA	6.850.000	54.800.000
6	41111508-001	Balanza con altímetro	Unidad	UNIDAD	8	ARI	CHINA	2.486.250	19.890.000
7	41111508-002	Balanza pediátrica	Unidad	UNIDAD	8	ARI	CHINA	1.121.250	8.970.000
11	39101602-003	Lampara scialiticas de pie	Unidad	UNIDAD	1	ARI	CHINA	37.000.000	37.000.000
13	39101602-002	Lampara cialitica con satélite	Unidad	UNIDAD	1	ARI	CHINA	115.000.000	115.000.000
16	42291613-003	Electrobisturí	Unidad	UNIDAD	1	ARI	CHINA	126.000.000	126.000.000
								Monto Total	686.659.992
SON GUARANÍES: SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-									

Lic. Pablo A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN

ARGON S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
10	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio / Otoscopio	Unidad	UNIDAD	8	HEINE	ALEMANIA	15.000.000	120.000.000
21	39101602-008	Lampara de Exploración	Unidad	UNIDAD	4	ESTRELLA	PARAGUAY	1.490.000	5.960.000
22	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	4	ESTRELLA	PARAGUAY	2.300.000	9.200.000
								Monto Total	135.160.000
SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA MIL.-									

DYSA HEALTHCARE S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	8	MUBI	COLOMBIA	8.748.750	69.990.000
								Monto Total	69.990.000
SON GUARANÍES: SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL.-									

LCM S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	40	JIANGSU SAIKANG	CHINA	1.855.000	74.200.000
9	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	8	JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CHINA	1.475.000	11.800.000
17	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	UNIDAD	2	MEDIMUEBLE	NACIONAL	1.275.000	2.550.000
18	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	2	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.500.000	5.000.000
19	42181901-002	Monitor fetal	Unidad	UNIDAD	2	BISTOS	COREA	9.975.000	19.950.000
20	42182901-001	Camilla ginecológica	Unidad	UNIDAD	3	MEDIMUEBLE	NACIONAL	3.133.333	9.399.999
23	42192207-004	Camilla con escalera	Unidad	UNIDAD	8	MEDIMUEBLE	NACIONAL	1.500.000	12.000.000
								Monto Total	134.899.999
SON GUARANÍES: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-									

MEDICAL SUPPLY S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
12	42181904-001	Monitor de signos vitales	Unidad	UNIDAD	4	CREATIVE MEDICAL	CHINA	17.250.000	69.000.000
								Monto Total	69.000.000
SON GUARANÍES: SESENTA Y NUEVE MILLONES.-									

Lic. Carlos A. Cáceres
UOTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

16. RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

N°	EMPRESA	ÍTEM	MONTO TOTAL
1	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	3, 4, 5, 6, 7, 11, 13, 16	686.659.992
2	ARGON S.R.L.	10, 21, 22	135.160.000
3	DYSA HEALTHCARE S.A.	2	69.990.000
4	LCM S.A.	1, 9, 17, 18, 19, 20, 23	134.899.999
5	MEDICAL SUPPLY S.A.	12	69.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			1.095.709.991
MONTO TOTAL: MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN.			

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 21 de julio de 2022, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Econ. Orlando F. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 48/22 ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS - ID: 414928

							MEDICAL SUPPLY S.A.					SURVYCON S.A.					ALBATROS S.A.C.I.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	1.613.750	40				-	-100				-	-100				-	-100
2	42172101-004	Carro de pare	Unidad	UNIDAD	15.364.600	8				-	-100				-	-100	CARDINAL	BRASIL	17.500.000	140.000.000	14
3	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	18.530.769	24	WEGO	CHINA	14.979.166	359.499.984	-19				-	-100				-	-100
4	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	5.690.000	8				-	-100				-	-100				-	-100
5	42181716-001	Electrocardiógrafo	Unidad	UNIDAD	18.916.667	8				-	-100				-	-100	ADVANCED	USA	14.500.000	116.000.000	-23
6	41111508-001	Balanza con altimetro	Unidad	UNIDAD	2.490.000	8				-	-100				-	-100				-	-100
7	41111508-002	Balanza pediatrica	Unidad	UNIDAD	2.240.000	8				-	-100				-	-100				-	-100
8	42181716-003	Saturometro	Unidad	UNIDAD	1.956.000	40				-	-100				-	-100				-	-100
9	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	1.810.000	8				-	-100				-	-100				-	-100
10	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	UNIDAD	8.940.933	8				-	-100				-	-100				-	-100
11	39101602-003	Lampara ciaiticas de piie	Unidad	UNIDAD	46.023.809	1				-	-100				-	-100	BARRFAB	BRASIL	75.000.000	75.000.000	63
12	42181904-001	Monitor de signos vitales	Unidad	UNIDAD	18.156.667	4	CREATIVE MEDICAL	CHINA	17.250.000	69.000.000	-5				-	-100	ADVANCED	USA	40.000.000	160.000.000	120
13	39101602-002	Lampara cialitica con satelite	Unidad	UNIDAD	131.905.500	1				-	-100				-	-100	BARRFAB	BRASIL	131.900.000	131.900.000	-0
14	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	5.660.769	3	WEGO	CHINA	15.000.000	45.000.000	165				-	-100				-	-100
15	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	11.388.711	3				-	-100				-	-100				-	-100
16	42291613-003	Electrobisturi	Unidad	UNIDAD	206.125.000	1				-	-100	BOWA	ALEMANIA	126.500.000	126.500.000	-39	BARRFAB	BRASIL	135.000.000	135.000.000	-35
17	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	UNIDAD	1.331.300	2				-	-100				-	-100				-	-100
18	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	7.017.400	2	WEGO	CHINA	18.000.000	36.000.000	157				-	-100				-	-100
19	42181901-002	Monitor fetal	Unidad	UNIDAD	11.844.444	2				-	-100				-	-100				-	-100
20	42182901-001	Camilla ginecologica	Unidad	UNIDAD	3.765.833	3				-	-100				-	-100				-	-100
21	39101602-008	Lampara de Exploracion	Unidad	UNIDAD	985.000	4				-	-100				-	-100				-	-100
22	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	1.919.167	4				-	-100				-	-100				-	-100
23	42192207-004	Camilla con escalera	Unidad	UNIDAD	1.394.333	8				-	-100				-	-100				-	-100
									Precio Total	509.499.984				Precio Total	126.500.000				Precio Total	757.900.000	

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 48/22 ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS - ID: 414928

							ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.					ARGON S.R.L.					LCM S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Untario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	1.613.750	40				-	-100				-	-100	JIANGSU SAIKANG	CHINA	1.855.000	74.200.000	15
2	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	15.364.600	8	ARI	CHINA	17.669.136	141.353.088	15	SAIKANG	CHINA	15.360.000	122.880.000	-0	JIANGSU SAIKANG	CHINA	8.875.000	71.000.000	-42
3	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	18.530.769	24	MESPA	TURQUIA	12.083.333	289.999.992	-35	SAIKANG	CHINA	18.000.000	432.000.000	-3	JIANGSU SAIKANG	CHINA	12.500.000	300.000.000	-33
4	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	5.690.000	8	ARI	CHINA	4.375.000	35.000.000	-23	GIMA	ITALIA	4.500.000	36.000.000	-21				-	-100
5	42181716-001	Electrocardiografo	Unidad	UNIDAD	18.916.667	8	ARI	CHINA	6.850.000	54.800.000	-64	EDAN	CHINA	12.374.875	98.999.000	-35	NIHON KOHDEN	JAPON	12.375.000	99.000.000	-35
6	41111508-001	Balanza con altimetro	Unidad	UNIDAD	2.490.000	8	ARI	CHINA	2.486.250	19.890.000	-0	SECA	ALEMANIA	4.000.000	32.000.000	61	BALMAK	BRASIL	2.487.500	19.900.000	-0
7	41111508-002	Balanza pediatrica	Unidad	UNIDAD	2.240.000	8	ARI	CHINA	1.121.250	8.970.000	-50				-	-100	BALMAK	BRASIL	1.121.875	8.975.000	-50
8	42181716-003	Saturometro	Unidad	UNIDAD	1.956.000	40	ARI	CHINA	1.575.000	63.000.000	-19	CREATIVE	CHINA	1.999.975	79.999.000	2	JIANGSU KONSUNG BIOMEDICAL	CHINA	2.000.000	80.000.000	2
9	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	1.810.000	8				-	-100	KAWAZA	CHINA	2.625.000	21.000.000	45	JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD	CHINA	1.475.000	11.800.000	-19
10	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	UNIDAD	8.940.933	8				-	-100	HEINE	ALEMANIA	15.000.000	120.000.000	68				-	-100
11	39101602-003	Lampara scialiticas de pie	Unidad	UNIDAD	46.023.809	1	ARI	CHINA	37.000.000	37.000.000	-20	KLAROMED	POLONIA	52.925.000	52.925.000	15	MEDPEJ	BRASIL	37.800.000	37.800.000	-18
12	42181904-001	Monitor de signos vitales	Unidad	UNIDAD	18.156.667	4	ARI	CHINA	37.500.000	150.000.000	107	EDAN	CHINA	38.700.000	154.800.000	113	BISTOS	COREA	24.000.000	96.000.000	32
13	39101602-002	Lampara cialitica con satelite	Unidad	UNIDAD	131.905.500	1	ARI	CHINA	115.000.000	115.000.000	-13	KLAROMED	POLONIA	121.999.000	121.999.000	-8	MEDPEJ	BRASIL	115.600.000	115.600.000	-12
14	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	5.660.769	3				-	-100				-	-100	JIANGSU SAIKANG	CHINA	14.000.000	42.000.000	147
15	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	11.388.711	3	ARI	CHINA	12.300.000	36.900.000	8	GEMMY	TAIWAN	12.333.333	36.999.999	8				-	-100
16	42291613-003	Electrobisturi	Unidad	UNIDAD	206.125.000	1	ARI	CHINA	126.000.000	126.000.000	-39	SURTRON	ITALIA	139.999.000	139.999.000	-32				-	-100
17	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	UNIDAD	1.331.300	2				-	-100	KONSUNG	CHINA	1.300.000	2.600.000	-2	MEDIMUEBLE	NACIONAL	1.275.000	2.550.000	-4
18	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	7.017.400	2				-	-100	ESTRELLA	PARAGUAY	7.500.000	15.000.000	7	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.500.000	5.000.000	-64
19	42181901-002	Monitor fetal	Unidad	UNIDAD	11.844.444	2	ARI	CHINA	10.500.000	21.000.000	-11				-	-100	BISTOS	COREA	9.975.000	19.950.000	-16
20	42182901-001	Camilla ginecologica	Unidad	UNIDAD	3.765.833	3				-	-100	ESTRELLA	PARAGUAY	3.300.000	9.900.000	-12	MEDIMUEBLE	NACIONAL	3.133.333	9.399.999	-17
21	39101602-008	Lampara de Exploracion	Unidad	UNIDAD	985.000	4				-	-100	ESTRELLA	PARAGUAY	1.490.000	5.960.000	51	MEDPEJ	BRASIL	1.500.000	6.000.000	52
22	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	1.919.167	4				-	-100	ESTRELLA	PARAGUAY	2.300.000	9.200.000	20	MEDIMUEBLE	NACIONAL	2.250.000	9.000.000	17
23	42192207-004	Camilla con escalera	Unidad	UNIDAD	1.394.333	8				-	-100	ESTRELLA	PARAGUAY	1.875.000	15.000.000	34	MEDIMUEBLE	NACIONAL	1.500.000	12.000.000	8
									Precio Total	1.098.913.080				Precio Total	1.507.260.999				Precio Total	1.020.174.999	

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Sección Biomédica

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN 48/22 ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS - ID: 414928

							DYSA HEALTHCARE S.A.				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Untario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	42192207-005	Camilla fija	Unidad	UNIDAD	1.613.750	40				-	-100
2	42172101-004	Carro de paro	Unidad	UNIDAD	15.364.600	8	MUBI	COLOMBIA	8.748.750	69.990.000	-43
3	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	18.530.769	24	JIANGSU SAIKANG	CHINA	12.120.833	290.899.992	-35
4	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	5.690.000	8				-	-100
5	42181716-001	Electrocardiografo	Unidad	UNIDAD	18.916.667	8	BLT	CHINA	6.873.750	54.990.000	-64
6	41111508-001	Balanza con allimetro	Unidad	UNIDAD	2.490.000	8				-	-100
7	41111508-002	Balanza pediatrica	Unidad	UNIDAD	2.240.000	8				-	-100
8	42181716-003	Saturometro	Unidad	UNIDAD	1.956.000	40	BLT	CHINA	1.299.750	51.990.000	-34
9	42192210-001	Silla de rueda plegable	Unidad	UNIDAD	1.810.000	8	JIANGSU SAIKANG	CHINA	1.248.862	9.990.896	-31
10	42182005-9999	Set de Diagnostico Oftalmoscopio/Otoscopio	Unidad	UNIDAD	8.940.933	8				-	-100
11	39101602-003	Lampara scialiticas de pie	Unidad	UNIDAD	46.023.809	1				-	-100
12	42181904-001	Monitor de signos vitales	Unidad	UNIDAD	18.156.667	4	BLT	CHINA	19.222.500	76.890.000	6
13	39101602-002	Lampara cialitica con satelite	Unidad	UNIDAD	131.905.500	1				-	-100
14	42191807-002	Cama manual para paciente	Unidad	UNIDAD	5.660.769	3				-	-100
15	42271907-001	Aspirador de secreciones	Unidad	UNIDAD	11.388.711	3				-	-100
16	42291613-003	Electrobisturi	Unidad	UNIDAD	206.125.000	1				-	-100
17	42201815-001	Negatoscopio	Unidad	UNIDAD	1.331.300	2				-	-100
18	42192207-001	Camilla con ruedas	Unidad	UNIDAD	7.017.400	2				-	-100
19	42181901-002	Monitor fetal	Unidad	UNIDAD	11.844.444	2	BLT	CHINA	11.995.000	23.990.000	1
20	42182901-001	Camilla ginecologica	Unidad	UNIDAD	3.765.833	3				-	-100
21	39101602-008	Lampara de Exploracion	Unidad	UNIDAD	985.000	4				-	-100
22	42295112-002	Mesa de instrumental	Unidad	UNIDAD	1.919.167	4				-	-100
23	42192207-004	Camilla con escalera	Unidad	UNIDAD	1.394.333	8				-	-100
									Precio Total	578.740.888	

rs

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

Lic. Carlos A. Cáceres
UCTA - DGAF

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO Y EXPERIENCIA REQUERIDA

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF	:	**REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN SBE N° 48/22**
DE	:	**ECON. ORLANDO R. FIGUEREDO O., MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 48/22**
A	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN SBE N° 48/22**
FECHA	:	**15/07/2022**

En el marco del llamado **LPN SBE N° 48/22** "*ADQUISICION DE EQUIPOS MÉDICOS PARA LA VI REGION SANITARIA - CAAZAPA - MSPBS*" – **ID N° 414.928**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2019, 2020 y 2021, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

En fecha 06 de julio del 2022, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose los siguientes participantes:

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**No presenta**
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	0 / 0	#¡DIV/0!	0 / 0	#¡DIV/0!	0 / 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	NO PRESENTA
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 0	#¡DIV/0!	0 / 0	#¡DIV/0!	0 / 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	NO PRESENTA
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 0	#¡DIV/0!	0 / 0	#¡DIV/0!	0 / 0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	NO PRESENTA

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
SURVYCON S.A. SURVEY & CONTROL	548.100.000	126.500.000	31.625.000	CUMPLE

Obs.: No se ha solicitado a la empresa los datos para la Evaluación del Análisis de Ratios Financieros, debido a que no fue pasible de adjudicación de acuerdo al orden de oferta observado en el cuadro comparativo de precios.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 30

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Orlando R. Figueredo C. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

LCM SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 14
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA LCM SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	11.870.648.352 / 2.293.787.787	5,18	19.326.581.527 / 4.259.750.272	4,54	31.683.026.074 / 19.275.122.321	1,64	3,79	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.794.389.127 / 13.774.486.410	0,35	12.561.805.104 / 21.787.608.242	0,58	26.162.412.027 / 35.839.454.328	0,73	0,55	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD DI IMPUESTOS / CAPITAL	59.269.285 / 7.000.000.000	0,01	257.981.641 / 7.000.000.000	0,04	426.853.205 / 8.000.000.000	0,05	0,03	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
LCM SOCIEDAD ANONIMA	6.314.369.000	1.020.175.000	255.043.750	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 26 - 30

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C Fs. 20 - 44
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	19.997.971.959 / 16.026.584.294	1,25	51.660.085.227 / 32.471.355.042	1,59	83.263.762.275 / 31.823.435.857	2,62	1,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	16.379.315.779 / 29.917.438.023	0,55	56.313.944.005 / 62.225.721.020	0,90	87.001.552.564 / 98.400.031.960	0,88	0,78	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	230.384.961 / 12.910.193.167	0,02	1.585.847.938 / 3.698.000.000	0,43	5.212.367.262 / 5.800.000.000	0,90	0,45	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANONIMA	10.148.000.000	509.499.984	127.374.996	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	**C** **Fs. 45 - 46**

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA
Econ. Orlando F. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ALBATROS SACI

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 8
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA ALBATROS SACI

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	12.827.170.075 / 6.364.767.279	2,02	15.505.023.307 / 12.409.444.842	1,25	20.284.464.156 / 12.442.444.923	1,63	1,63	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.364.767.279 / 18.197.928.349	0,35	12.409.444.842 / 20.962.971.881	0,59	12.442.444.923 / 25.671.780.663	0,48	0,48	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.988.716.354 / 1.650.000.000	3,02	3.407.579.509 / 4.000.000.000	0,85	6.379.333.425 / 6.000.000.000	1,06	1,65	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
ALBATROS SACI	4.239.875.000	757.900.000	189.475.000	CUMPLE

Econ. Orlando F. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C Fs. 90 - 100

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANONIMA

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 9
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANONIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	605.055.280 / 63.289.870	9,56	1.859.466.266 / 315.931.349	5,89	4.237.205.652 / 2.422.991.776	1,75	5,73	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	63.289.870 / 650.751.131	0,10	1.044.968.690 / 2.269.177.217	0,46	2.422.991.776 / 6.482.089.256	0,37	0,31	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	329.037.401 / 200.000.000	1,65	624.470.686 / 500.000.000	1,25	1.552.025.082 / 1.100.000.000	1,41	1,44	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
ALTAS TECNOLOGÍAS SOCIEDAD ANONIMA	2.058.428.827	1.098.913.088	274.728.272	CUMPLE

Econ. Orlando R. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN FINANCIERA

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA
Econ. Orlando R. Figuerado O. Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ARGON S.R.L.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C SIPE Fs. 7
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	23.624.897.476 / 1.521.324.598	15,53	25.826.560.560 / 5.982.338.279	4,32	27.874.496.743 / 7.717.088.558	3,61	7,82	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.521.324.598 / 27.613.261.543	0,06	5.982.338.279 / 29.873.983.362	0,20	7.717.088.558 / 32.775.235.347	0,24	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.311.224.563 / 500.000.000	8,62	2.121.332.328 / 500.000.000	4,24	3.287.834.034 / 500.000.000	6,58	6,48	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
ARGON S.R.L.	3.323.623.988	1.507.260.999	376.815.250	CUMPLE

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando R. Figueredo Q., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA:

En consecuencia y para éstas Empresas, se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

DYSA HEALTHCARE S.A.

REQUISITOS DOCUMENTALES	Requisitos
Balance General y Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	C NOTA DE RESPUESTA
Presentación del Formulario N° 106, año 2019, y 501 años 2020 y 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2019 y 515 años 2020 y 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

Para ésta Evaluación se procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	71.888.149.782 / 48.647.526.556	1,48	172.619.442.683 / 127.739.106.420	1,35	173.648.277.880 / 100.008.226.197	1,74	1,52 ✓	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	52.235.018.806 / 88.260.943.133	0,59	149.870.438.773 / 189.151.012.921	0,79	197.507.207.972 / 240.743.115.841	0,82	0,73 ✓	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	3.359.536.764 / 30.000.000.000	0,11	4.050.826.815 / 30.000.000.000	0,14	17.057.567.035 / 30.000.000.000	0,57	0,27 ✓	CUMPLE

Empresa	Total de Contratos	Monto Ofertado	25% como mínimo del monto total máximo ofertado	Experiencia demostrada con Contratos / Recepciones Finales
DYSA HEALTHCARE S.A.	8.115.800.000	578.740.900	144.685.225	CUMPLE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCION FINANCIERA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se verifica el cumplimiento de los Requisitos Documentales para este criterio:

Requisitos Documentales	Requisitos
Copias de Contratos y/o facturaciones.	C NOTA DE RESPUESTA

ÍNDICES

Demostrar la experiencia en provisión de **EQUIPOS MÉDICOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICOS** (SEGÚN LO COTIZADO) a través de copias de Contratos y/o Facturaciones de Ventas por un **25 %** (VEINTE Y CINCO) por ciento de lo ofertado en la presente licitación, en cualquiera de los siguientes años: **2019,2020,2021. Para demostrar esta situación, se podrá** presentar la cantidad de contratos y/o facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado.

Atendiendo a la designación de un Asesor Financiero de la Dirección Financiera de la DGAF para éste llamado **LPN SBE N° 48/22,** el análisis de referencia se limita único y exclusivamente a la Capacidad Financiera y de Experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION FINANCIERA

Econ. Orlando P. Figueredo O., Jefe
Unidad de Operaciones Financieras
Dirección Financiera / M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

INFORME TÉCNICO LPN Nº 48/22

ÍTEM 1. CAMILLA FIJA		Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: JIANGSU SAIKANG** **Modelo: SKB2A** **Procedencia: CHINA**		
Datos Generales	Camilla rigida plastica para operaciones de rescate para inmovilizacion y extricacion de presonas.	Cumple Nota Respuesta
	Cuenta con orificios que facilitan ajustaar al sistema de sujecion.	Cumple Nota Respuesta
	Tamaño 184x45x7 cm como minimo, peso 7,5 Kg como minimo	Cumple Nota Respuesta
	Capacidad de carga de 159 Kg como minimo	Cumple 160 kg Nota Respuesta

ÍTEM 2. CARRO DE PARO		Análisis de la oferta
Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. **Marca: MUBI** **Modelo: Carro de Paro Estándar** **Procedencia: Colombia**		
Datos Generales	Carro de paro con cajón, soporte para gotero y 3 planos con barandilla o cajones.	Cumple
	(3 cajones como mínimo y una bandeja superior)	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple ISO, FDA
Caracteristicas Técnicas Mínimas	• Fabricado en acero inoxidable o con polímero resistente a la corrosion	Cumple Acero Inoxidable y polímero
	• Tres planos con barandillas en tres lados o provisto de cajones.	Cumple Tres planos con barandillas y provisto de cajones
	• Cajón superior.	Cumple
	• Soporte gotero regulable en altura	Cumple
	• Tabla de parada (tabla de reanimación)	Cumple
	• Ruedas giratorias de 125 mm, dos con freno, porta balón de O2	Cumple Ruedas de 127mm, todas con frenos
	• Con equipo de oxigeno - aspiración (Balón de O2, Porta suero regulable, Porta sondas, Regulador de O2, Aspirador) *(se aclara el Balon de 0,5m3 o 5 litros y el Aspirador debe ser portátil sin conexión a la linea de vacio)*	Cumple Fs. 19 de la oferta
	Dimensiones aproximadas: • Ancho: 70 cm +/- 10cm. • Profundo: 60 cm +/- 10cm. • Alto: 85 cm +/- 10cm.	Cumple Según catálogo Nota Respuesta
	Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple Fs. 19 de la oferta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

INFORME TÉCNICO LPN Nº 48/22

ÍTEM 3. CAMA MANUAL PARA PACIENTE		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: Mespa** **Modelo: MS1010** **Procedencia: Turquía**		
Datos Generales	Cama de internación para pacientes	Cumple Nota Respuesta
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
Características mínimas requeridas:	- Angulo en los costados de la cama.	Cumple Nota Respuesta
	- Manija para la altura ajustable en el rango de 47 cm. o menos a 75 cm.o más	Cumple Nota Respuesta 42 a 75 cm
	- Las manijas se pueden ocultarse debajo de la piecera cuando no se usen.	Cumple Nota Respuesta
	- Ruedas embaladas de 5" de diametro, dos de ellas con freno central o freno en al menos dos ruedas	Cumple Nota Respuesta Ruedas de 5", frenos en todas
	- Con cuatro barandales: dos en la seccion de pies y dos en la seccion de la cabeza, los cuales son pleglables y retráctiles.	Cumple Nota Respuesta
	- Barandales que no dejan espacio intermedio con el colchón.	Cumple Nota Respuesta
	- Protectores en las cuatro esquinas.	Cumple Nota Respuesta
	- Piecera y cabecera esmontables.	Cumple Nota Respuesta
	- Piecera y cabecera con sistema de empuje para facilitar el transporte.	Cumple Nota Respuesta
	- Soporte un peso de 200 kg o mayor.	Cumple Nota Respuesta 250 kg
	- Superficie de la cama rigida metálica, con ranuras para colocación de cintas de sujeción del paciente.	Cumple Nota Respuesta
	- Cuatro orificios para porta soluciones.	Cumple Nota Respuesta
	- Un porta suero para infusiones.	Cumple Nota Respuesta
	- Colchon como minimo de 10 cm de espesor como minimo o superior de varias densidades en función de la zona del cuerpo del paciente.	Cumple Nota Respuesta 14 cm
	- Distribución de la presión en talones.	Cumple Nota Respuesta
	- Antiinflamable.	Cumple Nota Respuesta
	- Libre de PVC y látex para evitar reacciones alérgicas.	Cumple Nota Respuesta
	- Funda sin costuras y de material lavable, impermeable, con cierre para facilitar su limpieza.	Cumple Nota Respuesta Sin costuras, Inifugo, lavable, impermeable
	- Dimensiones 95 cm ancho +/-5 , 220 cm. largo +/- 10 cm.	Cumple Nota Respuesta 98x214 cm
	- Con soportes para bolsas de drenado.	Cumple Nota Respuesta
	- IXP 4 Nivel de protección contra ingreso de fluidos. - Articuladas para adulto	Cumple Nota Respuesta
	- IXP 4 Nivel de protección contra ingreso de fluidos. - Articuladas para adulto	Cumple Nota Respuesta
Otros Requerimientos	Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Garantía escrita de 1 año como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 4. ASPIRADOR DE SECRECIONES		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: 23B.II** **Procedencia: China**		
Características mínimas requeridas:	Aspirador de secreciones portátil	Cumple Nota Respuesta
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Nota Respuesta CE, ISO
	Características Generales:	
	Aspirador de secreciones eléctrico portátil	Cumple Nota Respuesta
	Construcción acorde con normas internacionales de calidad.	Cumple Nota Respuesta
	Panel frontal del aspirador que permita visualización de las funciones operativas del equipo deberá contar con Bateria interna e indicador de carga	Cumple Nota Respuesta Con batería e indicador de carga completa
	Frasco colector lavable y esterilizable polisulfon de 1 a 2 litros.	Cumple Nota Respuesta Botella de 1000 ml (1 lt) Polisulfón autoclavable
	Dispositivo de seguridad automático de resbase para el colector.	Cumple Nota Respuesta
	Vacuómetro con fuerza o presión de aspiración regulable con lectura en mm Hg/mbar/Pa o KPa	Cumple Nota Respuesta Vacuometro Mpa/mm Hg
	Filtro bacteriano de protección en la red de vacío.	Cumple Nota Respuesta
	Motor bomba de vacío y agregados libre de mantenimiento.	Cumple Nota Respuesta
	Características Técnicas:	
	Capacidad de succión aproximadamente de 28 litros / min como mínimo.	Cumple Nota Respuesta 28 litros/min
	Vacío aproximadamente 0.80 bar/600 mm Hg.	Cumple Nota Respuesta 680 mm Hg
	Frasco colector de 1 a 2 litros	Cumple Nota Respuesta 1 Litro
	Bomba de vacío para funcionamiento continuo y altas exigencias.	Cumple Nota Respuesta
	Conexión eléctrica 220 V / 50 Hz.	Cumple Nota Respuesta
	Accesorios:	
	Manual de operación y servicio en español.	Cumple Nota Respuesta
	Filtros bacterianos descartables, paquete de 10 unidades	Cumple Nota Respuesta
	Tubuladura de conexión completo descartables	Cumple Nota Respuesta
	2 frascos colector, autoclavables con su tapa.	Cumple Nota Respuesta
	10 Picos y sondas de succión generales, descartables.	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

		Nota Respuesta
	Garantía escrita de 1 año como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 5. ELECTROCARDIOGRAFO		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: ECG-C03B** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Electrocardiógrafo portátil de tres canales como mínimo	Cumple Nota Respuesta
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Nota Respuesta CE, ISO
	Antigüedad de fabricacion del equipo no mayor a dos años	Cumple Nota Respuesta
	Seguridad eléctrica acorde a normas.	Cumple Nota Respuesta
Caracteristicas Técnicas Mínimas	Modelo portátil de mesa con tecnología de microprocesador y sistema de autotest, Watch Dog, ampliación de señales, filtro de interferencias, programa de calibración trouble-shooting, alarma visual / acústica.	Cumple Nota Respuesta
	Operación manual y automática con teclado identificado con simbología universal en español o ingles para la selección de las derivaciones.	Cumple Nota Respuesta
	Los tres canales deben ser presentados en el display en tiempo real. Posibilidad de corregir cualquier error en alguna de las derivadas antes de imprimir todo el electrocardiograma en papel.	Cumple Nota Respuesta 3 canales
	Visualización de los valores medidos a través de pantalla LCD.	Cumple Nota Respuesta LCD
	Termo impresora con temperatura y sensibilidad regulable, ajuste de posición y calibración (1 m V).	Cumple Nota Respuesta
	Para las derivaciones estándar : AVL, AVR, AVF, V1, V2, V3, V4, V5, V6, I,II y III.	Cumple Nota Respuesta
	Filtro para artefactos (HF, AC, tierra, etc.).	Cumple Nota Respuesta
	Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.	Cumple Nota Respuesta
	Procesamiento de señales por medio de microprocesadores.	Cumple Nota Respuesta
	Evaluación automática de la curva de ECG y arritmia.	Cumple Nota Respuesta
	Velocidad de barrido 25 y 50 mm/s, seleccionable.	Cumple Nota Respuesta
	Amplitud de la señal de calibración 1 m V.	Cumple Nota Respuesta
	Máxima corriente de derivación al paciente <0,05 mA.	Cumple Nota Respuesta
	Principios de derivación Einthoven o Wilson.	Cumple Nota Respuesta
	Alimentación eléctrica 220 V. / 50 Hz.	Cumple Nota Respuesta
Accesorios Mínimos por Equipo	Carro soporte de acero esmaltado o similar, con ruedas dirigibles y bloqueables.	Cumple Nota Respuesta
	Manual de operación y servicio en español con certificado de calidad e inspección técnica.	Cumple Nota Respuesta
	Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple Nota Respuesta
	Cable de derivaciones y de alimentación eléctrica (2 de	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Circuito Biomédica

	repuesto).	Nota Respuesta
	Cable de alimentación eléctrica.	Cumple Nota Respuesta
	Juego de electrodos reutilizables (pinzas, ventosas, etc.) para derivación precordial y de extremidades (2 de repuesto)	Cumple Nota Respuesta
	50 rollos de papel para termo impresora, milimetrado, para tres canal.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 6. BALANZA CON ALTIMETRO		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: RGT.A-200A-RT** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Balanza con tallímetro para adultos	Cumple Nota Respuesta
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Nota Respuesta – CE, ISO
Características mínimas requeridas:	Balanza mecánica de plataforma, clínica para adultos, métrica de 160 kg de capacidad como mínimo, 100 g de precisión con tallímetro incluido.	Cumple Nota Respuesta 200kg, 100g de precisión con tallímetro
	Escala de medición: • Capacidad desde 0 hasta 160 a 200 kg • Precisión de 100 gramos. • Tallímetro de 2 metros con precisión de 1 mm.	Cumple Nota Respuesta
	Características Generales: • Balanza mecánica, clínica para adultos, métrica. • Capacidad: hasta un máximo entre 150 y 200 kg • Precisión de 50 a 100 gramos. • Debe incluir tallímetro con graduación de 1 cm y con capacidad de medición entre 90 cm y 2 metros como mínimo.	Cumple Nota Respuesta
	• Debe contar con un cursor mayor para los kg y un cursor menor para los gramos. • Debe incluir una traba. • Material: la balanza debe ser de metal en su totalidad. • La totalidad de la balanza y sus accesorios deben estar revestidos de material o pintura antioxidantes y pintura secada al horno y de fácil limpieza. • Debe contar con ruedas de transporte. (no excluyente)	Cumple Nota Respuesta
	• Balanza con sistema de calibración manual de fácil manejo; permitir que la balanza se calibre en forma manual, sin necesidad de ninguna herramienta.	Cumple Nota Respuesta
Otros Requerimientos	Con certificados de calibración	Cumple Nota Respuesta
	Garantizar la existencia de repuestos y accesorios en el mercado por lo menos 5 años despues de la adquisición del equipo.	Cumple Nota Respuesta
	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondiente.	Cumple Nota Respuesta
	Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple Nota Respuesta
	Un Manual de operaciones en español y un manual de servicio técnico en español ó inglés.	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefa Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

ÍTEM 7. BALANZA PEDIATRICA		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: RGT.20A-RT** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Balanza pediátrica, mecánica, métrica con base o soporte o plataforma para la bandeja de pesaje.	Cumple Nota Respuesta
	Material: La balanza debe ser de metal en su totalidad	Cumple Nota Respuesta
	Debe incluir la bandeja o plato para pesaje.	Cumple Nota Respuesta
	La totalidad de la balanza debe estar revestida de material o pintura resistente a la suciedad. Debe ser de fácil limpieza.	Cumple Nota Respuesta
	Debe contar con un cursor mayor para los kilogramos y un cursor menor para los gramos	Cumple Nota Respuesta
	Debe incluir una traba de seguridad	Cumple Nota Respuesta
	Debe contar con sistema para calibración manual	Cumple Nota Respuesta
Características mínimas requeridas:	**Escala de Medición:**	
	Capacidad: Desde 0 gramos hasta un máximo entre 16 y 20 kilos.	Cumple Nota Respuesta 20 kg
	Precisión de 10 gramos.	Cumple Nota Respuesta 10 gr
	Una sola escala de medición, en Kilogramos (Kg).	Cumple Nota Respuesta
	Sistema para el calibrado de la balanza:	
	Este sistema debe ser de fácil manejo: debe permitir que la balanza se calibre en forma manual, sin necesidad de ninguna herramienta. El equipo debe presentar estabilidad en su calibración, las variaciones entre pesadas no deberán ser significativas.	Cumple Nota Respuesta
	Dimensiones:	
	Platillo con adecuada estabilidad, de aproximadamente 550 mm. x 320mm.	Cumple Nota Respuesta 610mm x 360mm
	Peso de Balanza: Liviana pero resistente (aproximadamente entre 5 a 8 kilogramos)	Cumple Nota Respuesta
	Manual de Instrucciones: El equipo debe estar acompañado del Manual de Instrucciones para uso, calibración y cuidados para el buen funcionamiento en idioma español.	Cumple Nota Respuesta
	Garantía: El Ítems ofertado deberá contar con una garantía escrita de (1) un año	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 8. SATUROMETRO ADULTO		Análisis de la oferta
Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. **Marca: BLT** **Modelo: M70** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Saturometro en pacientes Adultos	Cumple Nota Respuesta
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Descripción: Saturometro de oxigeno de operación simple y conveniente, debe ser ligero, compacto y su peso aproximado de 250gr incluyendo baterías, con bajo consumo de energía, con batería de funcionamiento continuo durante 15 horas. Fácil de llevar: el cuello / muñeca del cordón.	Cumple Nota Respuesta
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, JIS, al menos uno de ellos.	Cumple Nota Respuesta CE-FDA
Características mínimas requeridas:	Tipo de Display: LCD	Cumple Fs. 27 y 35
	Resolución:	
	Saturación Oxigeno: 1% o mejor	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

		Fs. 27 y 35
	Pulsos 1 BMP (pulsos por minuto) o mejor	Cumple Fs. 27 y 35
	Rango de Indicación:	
	Saturación Oxigeno: 0 - 99% o mejor	Cumple Fs. 27 y 35
	Pulsos 40 o mejor – 250 o MAYOR BMP (pulsos por minuto)	Cumple Fs. 27 y 35
	Precision de la medicion:	
	Saturación de Oxigeno + - 3%	Cumple Fs. 27 y 35
	Pulsos + - 2 BPM	Cumple Fs. 27 y 35
	Durabilidad de las Baterías: 15 horas de Uso	Cumple Fs. 27 y 35
	Apagado Automático	Cumple Fs. 27 y 35
	Peso: 50 gr. con pilas incluidas (lleva 4 AA incluidas con el equipo) O BATERIA RECARGABLE DE LITIO DE 2000 mAh	Cumple Fs. 27 y 35
	Accesorios mínimos	
	Correa de seguridad	Cumple Fs. 27 y 35
	Estuche para guarda adecuada	Cumple Fs. 27 y 35
	Otros requerimientos	
	Garantia escrita por 1 (un) año desde su instalacion y puesta en funcionamiento	Cumple Fs. 27 y 35
	Capacitación de uso a tecnicos de por lo menos 2 horas.	Cumple Fs. 27 y 35
	Manual del Usuario en Español o cualquier otro idioma y su correspondiente traducción por traductor público matriculado	Cumple Fs. 27 y 35

ÍTEM 9. SILLA DE RUEDA PLEGABLE		**Análisis de la oferta**
Oferente: DYSA HEALTHCARE S.A. **Marca: JIANGSU SAIKANG** **Modelo: SKE 030** **Procedencia: China**		
	Silla de ruedas plegable	No Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
Características mínimas requeridas:	• Marco fabricado de acero cromado, • Sistema de fácil plegado, • Tapizado en cuerina lavable, • Reposa brazos con tapa tapizado en cuerina acolchada, desmontables, • Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura, • Reposa pantorrillas acolchadas. • Ruedas traseras con neumáticos de cambio rápido, • Sensor de freno resorte, eje con rulemanes aros de comando en duraluminio • Ruedas posteriores de 60 cm y anteriores de 20 cm giratorias en 360 grados. • Capacidad de peso 150kg o mejor. • Garantía de un año.	**No Cumple** Fs. 28 y Nota Respuesta La Capacidad de peso es 100 kg.

Seguidamente, se procede a la evaluación de la segunda oferta:

ÍTEM 9. SILLA DE RUEDA PLEGABLE		**Análisis de la oferta**
Oferente: LCM S.A. **Marca: JIANGSU INTCO MEDICAL PRODUCTS CO. LTD** **Modelo: YK9031** **Procedencia: China**		
Características	Silla de ruedas plegable	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas
Jefa Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

mínimas requeridas:	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	• Marco fabricado de acero cromado, • Sistema de fácil plegado, • Tapizado en cuerina lavable, • Reposa brazos con tapa tapizado en cuerina acolchada, desmontables, • Reposa pies desmontables y reclinables, regulables en altura, • Reposa pantorrillas acolchadas. • Ruedas traseras con neumáticos de cambio rápido, • Sensor de freno resorte, eje con rulemanes aros de comando en duraluminio • Ruedas posteriores de 60 cm y anteriores de 20 cm giratorias en 360 grados. • Capacidad de peso 150kg o mejor. • Garantía de un año.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 10. SET DE DIAGNOSTICO OFTALMOSCOPIO/OTOSCOPIO		Análisis de la oferta
Oferente: ARGON S.R.L. **Marca: HEINE** **Modelo: EN200 / K-180 / GAMMA G5 / GAMMA 3.2** **Procedencia: Alemania**		
Datos proveídos por el oferente	MARCA	HEINE
	MODELO	EN200 / K-180 / GAMMA G5 / GAMMA 3.2
	PROCEDENCIA	Alemania
	AÑO DE FABRICACIÓN	2021/2022
	DIRECCION WEB DEL FABRICANTE	www.heine.com
Datos Generales	Conjunto de instrumentos médicos utilizados para exploración física de pacientes con fines diagnósticos.	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple Fs. 10, 21, 22 CE
	Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple Fs. 10, 21, 22 ISO 13485
Caracteristicas	Panel fijo por la pared	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Esfigmomanómetro	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Manómetro con indicador de presión regulada con escala de 0 a 300 mmHg o más.	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Manómetro con seguridad de sobrepresión.	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Diámetro del manómetro: 55 mm ± 2 mm	Cumple Fs. 10, 21, 22 56 mm
	Válvula giratoria o de botón con ajuste fino.	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Microfiltro para protección del sistema de medición.	Cumple Fs. 10, 21, 22
	Pera insufladora integrada al manómetro, de manera a que ambos formen una sola estructura.	Cumple Fs. 10, 21, 22
Manguitos	Libre de látex.	Cumple Fs. 10, 23
	Lavable.	Cumple Fs. 10, 23
	Cierre tipo velcro.	Cumple Fs. 10, 23
	Señalización de posición exacta impresos con marca de control para circunferencia del brazo.	Cumple Fs. 10, 23
	De un solo tubo.	Cumple Fs. 10, 23

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Medidas de la bolsa inflable del manguito (No de la funda):	Cumple Fs. 10, 23
	Adultos en el rango de : 10 a 12 cm x 20 a 30 cm.	Cumple Fs. 10, 23 12x28 cm
	Pediátricas: en el rango de: 5 a 8 cm x 15 a 25 cm	Cumple Fs. 10, 23 7x14 cm
Estetoscopio	Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio. Ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario.	Cumple Fs. 11, 24
	Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables. Por lo menos 3(tres)	Cumple Fs. 11, 24
	Un tubo flexible sin látex de un largo de mínimo 50 cm. Por lo menos 2(dos)	Cumple Fs. 11, 24 56cm
	Campana doble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado.	Cumple Fs. 11, 24
	Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo.	Cumple Fs. 11, 24
	Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de campana.	Cumple Fs. 11, 24
	Campana para membrana dentro del rango de 4 a 5 cm de diámetro.	Cumple Fs. 11, 24 4,4 cm
	Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico	Cumple Fs. 11, 24
	Anillo de goma, silicón o plástico grado médico con rosca.	Cumple Fs. 11, 24
	Campana pequeña dentro del rango de 3 a 3,5 cm diámetro.	Cumple Fs. 11, 24 3 cm
	Con anillo de goma o silicón o plástico grado médico.	Cumple Fs. 11, 24
Lámparas de diagnóstico	**Otoscopio con fibra óptica con iluminación de luz**	Cumple Fs. 11, 12
	Xenón o halógena de 3,5 V. Por lo menos 3(tres) por equipo	Cumple Fs. 11, 12
	Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas	Cumple Fs. 11, 12
	Espéculos reusables pediátricos: 10 unidades.	Cumple Fs. 11, 12
	Espéculos reusables para adultos: 10 unidades.	Cumple Fs. 11, 12
	Ambos con dispensador para pared.	Cumple Fs. 11, 12
	Oftalmoscopio con iluminación por de luz Xenón o halógena de 3,5 V.	Cumple Fs. 11, 12, 20, 27, 28
	Al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango mayor a +30 D o mayor.	Cumple Fs. 11, 12, 20, 27, 28
	Mango metálico de acabado antideslizante recargable directo.	Cumple Fs. 11, 12, 20, 27, 28
	Control de intensidad de luz.	Cumple Fs. 11, 12, 20, 27, 28
	Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro.	Cumple Fs. 11, 12, 20, 27, 28
Martillo de percusión Buck	Mango de acero inoxidable o aluminio entre 17 y 19 cm de longitud.	Cumple Fs. 12, 29
	Dos gomas negras.	Cumple Fs. 12, 29
	Con punta de alfiler y escobetilla.	Cumple Fs. 12, 29
Termómetro	Intervalo de temperatura paciente 30 a 43°C o mayor rango.	Cumple Fs. 12

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

	Precisión: ±0,1°C.	Cumple Fs. 12
	Tiempo de medición máximo: 1	Cumple Fs. 12
	Para pacientes adultos y pediátricos.	Cumple Fs. 12
	Posibilidad de elección del lugar de la medición: Oral, axilar y rectal, por lo menos.	Cumple Fs. 12
Otros Requerimientos	Garantía: 1 año a partir de la entrega.	Cumple Fs. 12
	Capacitación a Usuarios por un lapso de 24 horas distribuidos en como máximo 3 (tres) días, a ser coordinado por el Servicio de Electromedicina.	Cumple Fs. 12

Se verifica que el precio supera al referencial en 68%, no obstante, el oferente presenta su desglose de precios y una justificación, donde manifiesta que los precios utilizados para el referencial se encuentran desfazados, situación visible, puesto que en un llamado reciente se ha adjudicado el mismo producto a un precio similar al ofertado. Evidenciado esto, el comité acepta la explicación y considera esta oferta para una eventual adjudicación.

ÍTEM 11. LAMPARA CIALITICA DE PIE		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: YD02-LED3E** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Lampara Cialitica Portatil - Cialitica de Pie	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Nota respuesta ISO, CE
	Seguridad eléctrica acorde a normas internacionales.	Cumple Nota Respuesta
	Estructura de acero cromado ó termoesmaltado ó similar, de color blanco. Montado s/ ruedas giratorias.	Cumple Nota Respuesta
	Sistema multiaxial que permita fácil operación y ajuste a las distancias y posiciones del campo operatorio con rotación de 360° sobre sus ejes.	Cumple Nota Respuesta
	Manija esterilizable para posicionamiento de la lámpara.	Cumple Nota Respuesta
	Dispositivo de enfoque y concentración del campo luminoso.	Cumple Nota Respuesta
	Sistema multireflector con proyección luminosa exenta de sombras.	Cumple Nota Respuesta
	Filtros y reflectores de luz fría con reducción de la radiación calorica.	Cumple Nota Respuesta
	Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.	Cumple Nota Respuesta
Características mínimas requeridas	Intensidad lumínica a 1 metro 55.000 lux. O mayor aproximadamente.	Cumple Nota Respuesta 120.000 lux
	Temperatura cromática 4300 K a 5000 K.	Cumple Nota Respuesta 4800 +/- 300k
	Indice de reproducción cromática Ra (general) 85 96 o mayor	Cumple Nota Respuesta R=96
	Indice de reproducción cromática R9 (rojo) 80-92 o mayor	Cumple Nota Respuesta R=92
	Tamaño del campo luminoso 15cm o menor a 25 cm o mayor, regulable	Cumple Nota Respuesta 10 a 25 cm
	Batería x 1 hora mínimo	Cumple Nota Respuesta 6 horas

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica

	Distancia de trabajo regulable de 70-150 cm. (condiciones mínimas se aceptaran equipos de características superiores)	Cumple Nota Respuesta 65 a 150 cm
	Radio de acción de los brazos aproximadamente 2 metros.	Cumple Nota Respuesta 2m
	Fuente de luz halógena 40 W/12-24V. o LED aproximadamente.	Cumple Nota Respuesta LED
	Alimentación eléctrica primaria 220V/50Hz	Cumple Nota Respuesta
	Alimentación eléctrica secundaria 12-24V.	Cumple Nota Respuesta
	Potencia de iluminación aproximada de 389 W/m2.	Cumple Nota Respuesta 460 W/m2
Accesorios	Manual de operación y servicio en español.	Cumple Nota Respuesta
	Batería auxiliar de emergencia, de rendimiento mínimo 1 hora.	Cumple Nota Respuesta 6 horas
	16 lámparas o ampolletas de luz halógena de repuesto, de la misma marca y modelo que utiliza el equipo (no genérica ni reemplazo) por cada Scialitica ofertada, en caso de ofertar con tecnología halógena. El reemplazo de las lámparas (mano de obra y lámpara) durante el periodo de garantía correra por cuenta del oferente	N/A - LED
	2 manijas esterilizables de repuesto.	Cumple Nota Respuesta
Garantia	Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple Nota Respuesta
	Instalación y puesta en funcionamiento del equipo e Instrucción al personal para el uso del equipo.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 12. Monitor de Signos Vitales		Análisis de la oferta
Oferente: MEDICAL SUPPLY S.A. **Marca: CREATIVE MEDICAL** **Modelo: SUPER VIEW-12** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Descripción: Dispositivo biomédico diseñado para medir, registrar y desplegar signos vitales de pacientes.	
	Marca:	CREATIVE MEDICAL
	Modelo:	SUPER VIEW-12
	Origen:	China
	Dirección Web del fabricante:	www.creative-sz.com
	Normas de calidad CE	Cumple Fs. 55, 56, 63 CE
	Normas de calidad generales: ISO 13485.	Cumple Fs. 55, 56, 63 ISO 13485
Características	Monitor modular o Preconfigurado	Cumple Fs. 55, 56, 63 Modular
	Pantalla de 12 pulgadas como mínimo.	Cumple Fs. 55, 56, 63 12,1"
	Pantalla a colores mediante tecnología LCD.	Cumple Fs. 55, 56, 63 TFT LED
	Resolución de al menos 800x600 pixeles.	Cumple Fs. 55, 56, 63 800x600

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ciruc. Ión Biomédica

	Multi Pantalla seleccionable; Pantalla Estandar, Pantalla Tendencia, Pantalla Letra Grande, Pantalla de vista dinámica OxyCRG y Modo Noche (OPCIONAL)	Cumple Fs. 55, 56, 63
	Manipuleo y control directamente al menos por pantalla táctil.	Cumple Fs. 55, 56, 63 Pantalla Táctil
	Conectividad a la red de monitoreo. (Wireless y Ethernet Port)	Cumple Fs. 55, 56, 63
	Salida analógica de ECG, proteccion contra interferencias por electrobisturí y desfibrilador y llamada a enfermería	Cumple Fs. 55, 56, 63
	Despliegue de al menos 7 curvas fisiológicas simultáneamente	Cumple Fs. 55, 56, 63 9 curvas
	Tendencias gráficas y numéricas de 168 horas como mínimo de todos los parámetros seleccionables por el usuario y análisis de curvas en alta resolución con valores numéricos.	Cumple Fs. 55, 56, 63 2000 horas
	Capacidad de almacenamiento de hasta 100 eventos.	Cumple Fs. 55, 56, 63 2000 eventos
	Diseñado para pacientes adultos, pediatricos y neonatales.	Cumple Fs. 55, 64
	Interfaz, menú y mensajes en español.	Cumple Fs. 55, 64
	Sistema para fijación de cada monitor: montaje de pared original.	Cumple Fs. 55, 64
	Función o perfil de cálculos hemodinámicos.	Cumple Fs. 55, 64
	Función o perfil de cálculos de ventilación o pulmonares y de oxigenación.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Función o perfil de cálculos de drogas.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Capacidad de visualización vía remota de curvas y tendencias desde cualquier dispositivo dentro y fuera de la Unidad Médica, como una futura actualización con central de monitoreo. (OPCIONAL)	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Alimentación eléctrica: 100V/220V / 50Hz/60Hz, con cable de alimentación de acuerdo a la norma CEE 7/4 tipo F (Schuko). Con batería de al menos 4 horas.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Peso del equipo menor a 6 (seis) kilos para su utilización en caso de transporte	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Los monitores deben contar con espacio RACK (OPCIONAL) para agregar posteriormente otros módulos de parámetros sin necesidad de hacer ningún cambio en el hardware ni el software.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
Parámetros	**ECG:**	
	Despliegue simultáneo de al menos 8 formas de onda.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65 9 formas de onda
	Posibilidad de despliegue simultáneo de hasta 12 derivaciones.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65 12 derivacione
	Monitoreo y despliegue del segmento ST en todas las derivaciones monitorizadas.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Detección de por lo menos 10 arritmias.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65 20 arritmias
	Despliegue numérico de frecuencia cardiaca.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Rango de medición de 15 a 350 BPM	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Protección contra descarga de desfibrilador.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Equipos con Detección o Indicador de marcapasos.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Integración Tecnológica
Dirección Biomédica

	SPO2:	
	Curva de pletismografía.	Cumple Fs. 55, 56, 64, 65
	Despliegue numérico de saturación de oxígeno.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Índice de pulsatilidad.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Rango de Medicion de 0 a 100%	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Respiración:	
	Curva de respiración.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Despliegue numérico de frecuencia respiratoria.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Rango de medición de 3 a 150 RPM	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Temperatura:	
	Despliegue numérico de al menos dos temperaturas.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Medición de la diferencia de temperatura.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Rango de medición de 0 a 50° C	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Presión no invasiva:	
	Despliegue numérico de presión no invasiva (sistólica, diástolica y media).	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Modos para la toma de presión: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Resolucion de Medición de 10 a 210 mmHg	Cumple Fs. 55, 56, 65 10 a 275 mmHg
	Proteccion de sobrepresión	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Presión invasiva:	
	Al menos dos canales.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Etiquetado del sitio de medición.	Cumple Fs. 55, 56, 65
	Rango de medición de -50 a 300 mmHg O MEJOR	Cumple Fs. 55, 56, 65
Alarmas	Alarmas audibles y visibles, priorizadas en al menos tres niveles con función que permita revisar y modificar los límites superior e inferior de los siguientes parámetros:	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Saturación de oxígeno.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Frecuencia cardiaca.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Presión arterial no invasiva (sistólica, diastólica, media).	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Temperatura.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Frecuencia respiratoria.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Presión invasiva.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Alarma de apnea.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Alarma de arritmia.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Alarmas del sistema que indique el estado de funcionamiento del monitor.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66
	Con silenciador de alarmas.	Cumple Fs. 55, 56, 65, 66

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Accesorios por cada equipo	Un cable troncal y dos sensores tipo dedal, reusables, para oximetría de pulso.	Cumple Fs. 65, 66
	Dos sensores reusables de temperatura (de piel o superficie) por cada canal.	Cumple Fs. 65, 66
	Brazaletes reusable para medición de la presión no invasiva: 1 (Uno) adulto Mediano y 1 (Uno) adulto grande, 1 (Una) mangueras con conector para los brazaletes.	Cumple Fs. 65, 66
	Dos(2) cables troncales y cinco (5) cables de paciente para ECG de tres puntas.	Cumple Fs. 65, 66
	Un (1) cable troncal y un (1) cable de paciente para ECG de cinco (5) puntas para despliegue simultáneo de las 7 derivaciones y (1) cable de paciente para ECG de doce (10) puntas para despliegue simultáneo de las 12 derivaciones	Cumple Fs. 65, 66
	Para medición de la presión invasiva incluir al menos: Dos cables troncales para transductor. 5 kits de transductor desechable, por cada canal.	Cumple Fs. 65, 66
	Cualquier otro accesorio necesario para el correcto y completo funcionamiento del equipo.	Cumple Fs. 65, 66

ÍTEM 13. LAMPARA CIALITICA DE TECHO		**Análisis de la oferta**
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: AML 760/760** **Procedencia: China**		
Datos Generales	Lampara Scialitica con satelite con instalación y puesta en marcha	Cumple Nota Respuesta
	Descripción general: Lámpara Scialítica con una cúpula principal y un satélite con sistema de múltiples puntos focales y sistema de control digital de la intensidad de la iluminación, con tecnología a LEDs ó lámpara halógena.	Cumple Nota Respuesta LED
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales JIS, ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR o similares, al menos dos de ellos.	Cumple Nota Respuesta CE, ISO
Caracteristicas Técnicas Mínimas	Estructura montada en el techo.	Cumple Nota Respuesta
	Sistema multiaxial de fácil operación y ajuste a las distancias y posiciones del campo operatorio con rotación de 360° sobre sus ejes sin trabas ni topes.	Cumple Nota Respuesta
	Manija esterilizable para posicionamiento de la lámpara.	Cumple Nota Respuesta
	Dispositivo de enfoque y concentración del campo luminoso con regulación de intensidad de luz.	Cumple Nota Respuesta
	Sistema unifocal con backup o con sistema de enfoque, con reducción de sombras.	Cumple Nota Respuesta
	Filtros y reflectores de luz fría con reducción de la radiación calórica.	Cumple Nota Respuesta
	Facilidad de limpieza, desinfección y mantenimiento.	Cumple Nota Respuesta
	Sistema de soporte de alimentación eléctrica (baterías) mientras se reestablece la energía en caso de cortes.	Cumple Nota Respuesta
	Con duración de por lo menos 30minutos.	Cumple Nota Respuesta 180 min
	Scialítica Principal - Características Ópticas	
	Iluminancia Nominal de 130.000Lux como mínimo.	Cumple Nota Respuesta 160.000 lux
	Diámetro del campo luminoso concentrado = 18cm ± 2cm	Cumple Nota Respuesta 18 cm
	Temperatura de Color = 4100K como mínimo	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

		4500 +/- 200K
	Índice de Rendimiento Cromático (CRI) = 93% ± 2%	Cumple Nota Respuesta 94%
	Profundidad de Iluminación = 130cm ± 5cm o mayor	Cumple Nota Respuesta 130cm
	Diámetro d10 = 18cm ± 2cm	Cumple Nota Respuesta 18cm
	Irradiancia horizontal difusa Ee de 552W/m2 ± 10%	Cumple Nota Respuesta 510 W/m2
	Irradiación energética de 4,0 mW/m2.Lux o mejor	Cumple Nota Respuesta 4 mW/m2 lux
	Reducción de sombras. En presencia de una máscara = 65% ± 5% aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 70%
	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras = 54% ± 5% aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 50%
	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo = 97% ± 5% aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 95%
	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara = 60% ± 5% aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 63%
	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras = 52% ± 5% aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 47%
	Focalización del campo luminoso: 70cm a 140cm	Cumple Nota Respuesta 70 a 140 cm
	Una Empuñadura esterilizable	Cumple Nota Respuesta
	Scialítica Satélite - Características Ópticas	
	Iluminancia Nominal de 75.000Lux o mejor	Cumple Nota Respuesta 160.000 lux
	Diámetro del campo luminoso concentrado = 18cm ± 2cm	Cumple Nota Respuesta 18cm
	Temperatura de Color = 4100K como mínimo	Cumple Nota Respuesta 4500 +/- 200K
	Índice de Rendimiento Cromático (CRI) = 93%. o mejor	Cumple Nota Respuesta 94%
	Profundidad de Iluminación = 93cm ±10cm	Cumple Nota Respuesta 130cm se acepta mejor a lo solicitado
	Diámetro d10 = 16cm ±2cm	Cumple Nota Respuesta 18cm
	Irradiancia horizontal difusa Ee de 345W/m2 o mejor	Cumple Nota Respuesta 510W/m2
	Irradiación energética de 4,0 mW/m2.Lux o mejor	Cumple Nota Respuesta 4 mW/m2.lux
	Reducción de sombras. En presencia de una máscara = 40% ± 5cm aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 70% se acepta mejor a lo

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

		solicitado
	Reducción de sombras. En presencia de dos máscaras = 45% ± 5cm aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 50%
	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo = 99% ± 5cm aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 95%
	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con una máscara = 39% ± 5cm aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 63% se acepta mejor a lo solicitado
	Reducción de sombras. En el fondo de un tubo con dos máscaras = 44% ± 5cm aproximadamente	Cumple Nota Respuesta 47%
	Focalización del campo luminoso: 70cm a 140cm	Cumple Nota Respuesta 70 a 140 cm
	Aumento de temperatura a la altura de la cabeza del operario: 2°C como máximo.	Cumple Nota Respuesta 2°C
	Vida media útil de los bombillos o focos: 2.000 horas al menos	Cumple Nota Respuesta LED 50.000 hs
	Sistema de Asa para movilización de las lámparas.	Cumple Nota Respuesta
Accesorios Mínimos por Equipo	Provisión de 16 (diez y seis) Lámparas de la misma marca y modelo que utiliza el equipo (no genérica ni reemplazo) por cada Scialítica ofertada, en caso de ofertar en tecnología halógena. El reemplazo de las lámparas (mano de obra y lámpara) durante el periodo de garantía correra por cuenta del oferente.	N/A – LED
	El reemplazo de las lámparas (mano de obra y lámpara) durante el periodo de garantía correrá por cuenta del oferente.	N/A – LED
	Alimentación eléctrica: 220V AC ± 10% / 50Hz	Cumple Nota Respuesta
	Sistema digital con control de la intensidad de la Iluminación: de 70% a 100%, como rango mínimo.	Cumple Nota Respuesta 40 a 100%
	Protección de las cúpulas tipo IP42 o IP5 (VER CON DGGIES)	Cumple Nota Respuesta IP5
	Idioma de paneles: Español o Inglés con su correspondiente pictografía.	Cumple Nota Respuesta
	Manuales técnicos: Español, Inglés o Portugués.	Cumple Nota Respuesta
	Manual de operaciones en español o con traducción al español por traductor matriculado.	Cumple Nota Respuesta
	Todos los accesorios del equipo deben ser originales y de la misma marca del mismo.	Cumple Nota Respuesta
Otros Requerimientos	Sistema de anclaje y fijaciones en el techo.	Cumple Nota Respuesta
	Manual de operación y servicio en español.	Cumple Nota Respuesta
	2 manijas de orientación esterilizables.	Cumple Nota Respuesta
	Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termomagneticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, además de tuberias etc.) y mano de obra.	Cumple Nota Respuesta
	Garantízar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años despues de la adquisición del equipo dentro del mercado local	Cumple Nota Respuesta
	Garantía de 2 años como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	necesarios a partir de la puesta en funcionamiento en la institución designada.	
	Mantenimiento preventivo y correctivo durante el tiempo de la garantía, incluyendo todos los materiales e insumos necesarios	Cumple Nota Respuesta
	Capacitación de uso a tecnicos de por lo menos 20 horas.	Cumple Nota Respuesta
	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientes.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 14. CAMA MANUAL PARA PACIENTE	Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: JIANGSU SAIKANG** **Procedencia: China**	**Teniendo en cuenta que la mejor oferta supera sustancialmente el costo referencial (en 147%) y su oferta fue desestimada, este ítem ya no será evaluado técnicamente.**

ÍTEM 15. ASPIRADOR DE SECRECIONES		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: 23B.II** **Procedencia: China**		
Características mínimas requeridas:	Aspirador de secreciones portátil	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Nota Respuesta ISO; CE
	Características Generales:	
	Aspirador de secreciones eléctrico portátil	Cumple Nota Respuesta
	Construcción acorde con normas internacionales de calidad.	Cumple Nota Respuesta
	Panel frontal del aspirador que visualiza todas las funciones del equipo operativas y el estado de carga de la batería (deberá contar con batería interna e indicador de carga)	Cumple Nota Respuesta
	Frasco colector lavable y esterilizable polisulfon de 1 a 2 litros.	Cumple Nota Respuesta 1 Litro
	Dispositivo de seguridad automático de resbase para el colector.	Cumple Nota Respuesta
	Vacuómetro con fuerza o presión de aspiración regulable con lectura en mm Hg/mbar/Pa.	Cumple Nota Respuesta
	Filtro bacteriano de protección en la red de vacío.	Cumple Nota Respuesta
	Motor bomba de vacío y agregados libre de mantenimiento.	Cumple Nota Respuesta
	Características Técnicas:	
	Capacidad de succión aproximadamente de 28 litros / min como mínimo.	Cumple Nota Respuesta 28 litros / min
	Vacío aproximadamente 0.80 bar/600 mm Hg.	Cumple Nota Respuesta 680 mm Hg
	Frasco colector de 1 a 2 litros	Cumple Nota Respuesta 1 litro
	Bomba de vacío para funcionamiento continuo y altas exigencias.	Cumple Nota Respuesta
	Conexión eléctrica 220 V / 50 Hz.	Cumple Nota Respuesta
	Accesorios:	
	Manual de operación y servicio en español.	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Filtros bacterianos descartables, paquete de 10 unidades	Cumple Nota Respuesta
	Tubuladura de conexión completo descartables	Cumple Nota Respuesta
	2 frascos colector, autoclavables con su tapa.	Cumple Nota Respuesta
	10 Picos y sondas de succión generales, descartables.	Cumple Nota Respuesta
	Garantía escrita de 1 año como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 16. ELECTROBISTURI		Análisis de la oferta
Oferente: ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. **Marca: ARI** **Modelo: ESU-2000 Ai (LCD)** **Procedencia: China**		
Características Generales	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, Normas de MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Nota Respuesta ISO,CE
	Sistema de seguridad de acuerdo a normas internacionales.	Cumple Nota Respuesta
	Mínimo 3 tipos diferentes de corriente para corte y coagulación con sistema de optimización.	Cumple Nota Respuesta 9 modos de trabajo
	Capacidad para tres canales independientes de salida para instrumentos (corte, coagulación, bipolar) con control y reguladores independientes.	Cumple Nota Respuesta 3 canales independientes
	Tecnología de microprocesador con sistema de autotesteo y diagnóstico de fallas.	Cumple Nota Respuesta
	Sistema de protección al paciente (PACC) con monitoreo de la resistencia del contacto placa paciente y electrodo corte/coag. paciente, con alarmas visuales y acústicos.	Cumple Nota Respuesta
Características Técnicas mínimas	Clase de protección de acuerdo a normas internacionales.	Cumple Nota Respuesta IEC 60601-1
	Sistema automático de control de coagulación (monopolar, bipolar) p/ evitar sobrecalentamiento de tejidos.	Cumple Nota Respuesta
	Energía de alta frecuencia (corriente modulada y no modulada)	Cumple Nota Respuesta
Accesorios	1 Set de 100 electrodos neutro placa-paciente c/ conexiones, descartables y desmontables, tamaño adulto.	Cumple Nota Respuesta
	1 Set de 100 electrodos neutro placa-paciente c/ conexiones, descartables y desmontables, tamaño pediat.	Cumple Nota Respuesta
	1 Set de mango para electrodo mono y bipolar con interruptor doble. Potencia máxima del equipo 350 watts **Se requiere Equipo con Pantalla o Display para visualización de funciones del equipo y valores de potencia**	Cumple Nota Respuesta Pantalla táctil LCD
	Set de electrodos, cuchillo, bola (3x4 mm); aguja, asa para corte y coagulación con adaptadores.	Cumple Nota Respuesta
	Mesita rodante de transporte con frenos	Cumple Nota Respuesta
	Estabilizador de corriente de 1,500 Watts como mínimo	Cumple Nota Respuesta
	Switch de pie con conectores (pedal).	Cumple Nota Respuesta
	Alimentación eléctrica 220 V / 50 Hz.	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	1 Set de contenedor para electrodos.	Cumple Nota Respuesta
Adicionales	Garantízar la provisión de repuestos y accesorios por lo menos 5 años despues de la adquisición del equipo	Cumple Nota Respuesta
	Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.	Cumple Nota Respuesta
	Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 17. NEGATOSCOPIO		Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: MEDIMUEBLE** **Modelo: LED DE 2 CUERPOS** **Procedencia: NACIONAL**		
Caracteristicas generales	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales	Cumple Nota Respuesta
	Garantía escrita de 12 meses como mínimo, con servicio técnico ante cualqier falla	Cumple Nota Respuesta
	Incluyendo los repuestos y/o matriales necesarios	Cumple Nota Respuesta
	Estructura de chapa de acero sanitado con pintura epoxica	Cumple Nota Respuesta
	Plancha frontal de acrilico blanco	Cumple Nota Respuesta
	Regla frontal de chapa con sistema de fijación para 2 placas	Cumple Nota Respuesta
	Modelo de pared de dos cuerpos	Cumple Nota Respuesta
	Iluminación de pantalla con dos tubos fluorecescentes circulares	Cumple Nota Respuesta
	Encendido individual de cada cuerpo a través de interruptores	Cumple Nota Respuesta
	Cordón de alimentación eléctrica con ficha tipo schuko con tierra	Cumple Nota Respuesta
	Instalación y puesta en funcionamiento en la institución de destino	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 18. CAMILLA DE TRANSPORTE		Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: MEDIMUEBLE** **Modelo: CAMILLA DE TRANSPORTE** **Procedencia: NACIONAL**		
Descripción	Carro camilla con ruedas, barandillas abatibles, cabecero y porta suero regulables en altura. Registro de Marca vigente expedida por MIC	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Características Generales:	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Estructura metálica esmaltada.	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Montado sobre 4 patas con ruedas	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Con cabecera ajustable	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Lecho de metálico inoxidable con colchoneta forrado en tela vinilica lavable, regatones plásticos	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Cabecero regulable en altura mediante cremallera	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Soporte de gotero regulable en altura, desmontable.	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Barandillas abatibles Ruedas de 125mm a 150mm, dos con frenos	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta 125cm, 2 con frenos
	Manijas de empuje envolventes	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Medidas aproximadas: 2.00 largo x 0.55 ancho x 0.80 alto, con acolchado de 5 cm	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Capacidad de trabajo: 200 kg como mínimo	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta 200 kilos
	Cada camilla debera incluir una escalerilla de 3 peldaños con las siguientes caracteristicas:	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Escalerilla de tres peldaños	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Patas con regatones de goma	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Estructura de acero inoxidable	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Huellas forradas con goma antideslizante	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta
	Garantía de 1 año	Cumple Fs. 46 y Nota Respuesta

ÍTEM 19. MONITOR FETAL		Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: BISTOS** **Modelo: BT-350** **Procedencia: COREA**		
Datos Generales	Monitor fetal de uso hospitalario contínuo	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales ISO, CE, UL, FDA, TÜV, MERCOSUR, al menos uno de ellos.	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta CE
	Sistema de seguridad acorde a normas internacionales	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Compacto y liviano, portátil	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Alta sensibilidad en el transductor.	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Doble doppler simultaneo	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Diseño Ergonómico	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
Caracteristicas Técnicas Mínimas	**FHR**	
	Doppler Dual Pulsado. Se refiere a que debe tener 2 transductores ultrasónicos	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Frecuencia de Ultrasonido: 1 MHz	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Intensidad: 5 mW/cm2 o mas	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Rango de FHR: 50 - 240bpm ± 1bpm	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Fidelidad de FHR: 3 % del rango o superior	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	FM	
	Movimiento Fetal Dual	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	UC	
	Tipo external	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Frecuencia que responde: DC 0,5 Hz o 1 Hz	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Rango de referencia de control de medición	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Printer	
	Cabezal Térmico	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Velocidad de Impresión 1,2,3 cm/min	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Adaptador y cordón de corriente eléctrica	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
Otros Requerimientos	Gel para transductor pomo de 500 gr. 2 (dos)	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Manual de operación y servicio en español con certificado de calidad e inspección técnica.	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta
	Instalación y puesta en funcionamiento del equipo e Instrucción al personal para el uso del equipo.	Cumple Folio 47 y Nota Respuesta

ÍTEM 20. CAMILLA GINECOLOGICA		Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: MEDIMUEBLE** **Modelo: Camilla Ginecológica** **Procedencia: Nacional**		
Características mínimas requeridas:	Camilla fija para inspección ginecológica	Cumple
	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA y AÑO DE FABRICACIÓN	Cumple Año de Fabricación 2022
	Características Técnicas mínimas: •Construcción en acero reforzado. • Tapizado de gran densidad, espuma de poliuretano forrado en cuerina lavable. •Taloneras y pierneras en acero inoxidable. •Cabecero y piecero articulado mediante cremallera. •Cubeta para restos. •Banquillo de acceso (escalerilla con goma antideslizante). •Estructura en acero esmaltado. • Reposapiernas tapizado.	Cumple Fs. 48 y Nota Respuesta
	• Regatones de goma antideslizante en las cuatro patas	Cumple Fs. 48 y Nota Respuesta
	• Medidas: 1,90m de largo x 0,70m de ancho y 0,85m de altura. Rango de variación en dimensiones preestablecidas con un margen de +/- 0,05m.	Cumple Fs. 48 y Nota Respuesta
	• Capacidad de 180Kg como mínimo	Cumple Fs. 48 y Nota Respuesta
	• Garantía de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios	Cumple Fs. 48 y Nota Respuesta

ÍTEM 21. LAMPARA CUELLO DE CISNE		Análisis de la oferta
Oferente: ARGON S.R.L. **Marca: Estrella** **Modelo: LI-01** **Procedencia: Nacional**		
Datos Generales	Especificar: MARCA, MODELO, PROCEDENCIA, AÑO DE FABRICACIÓN.	Cumple Año de Fabricación 2022
	Construcción acorde a normas internacionales.	Cumple Nota Respuesta
	Acabado al cromo.	Cumple Nota Respuesta
	Altura ajustable, con brazos flexibles tipo cuello de cisne de aproximadamente 25 centímetros de largo y 16 centímetros de diámetro.	Cumple Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Base estable.	Cumple Nota Respuesta
	Provisto de cable eléctrico con protector flexible de aproximadamente 3 metros de largo.	Cumple Nota Respuesta
	Alimentación eléctrica de 220 V/50 Hz.	Cumple Nota Respuesta
Accesorios	Lámpara de repuesto existente en el mercado local.	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 22. MESA DE INSTRUMENTALES	Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: JIANGSU SAIKANG** **Modelo: SK038-2** **Procedencia: China**	Según Acta de Sesión Pública Virtual el oferente cotiza el producto con marca JIANGSU SAIKANG de procedencia CHINA, sin embargo, en su planilla de oferta así como también el catálogo presentado (en respuesta a una consulta) corresponde al producto de la marca MEDIMUEBLES de procedencia NACIONAL. En tal sentido, se observa una modificación de la propuesta inicial, por tanto, su oferta es desestimada.

Seguidamente, se procede a la evaluación de la segunda oferta:

ÍTEM 22. MESA DE INSTRUMENTALES		Análisis de la oferta
Oferente: ARGON S.R.L. **Marca: ESTRELLA** **Modelo: CI-01** **Procedencia: Nacional**		
Datos Generales	Normas de calidad ISO 13485	Cumple Nota Respuesta
	Estructura construida en barra plana de acero inoxidable	Cumple Nota Respuesta
	Pies con rodillos termoplásticos	Cumple Nota Respuesta
	Vástago superior con altura regulable por mandril o manipulación	Cumple Nota Respuesta
	Bandeja de acero inoxidable	Cumple Nota Respuesta
	Altura mínima 1000 mm	Cumple Nota Respuesta
	Altura máxima 1400 mm	Cumple Nota Respuesta
	Dimensiones aproximadas: 550x430 mm	Cumple Nota Respuesta

ÍTEM 23. CAMILLA CON ESCALERA		Análisis de la oferta
Oferente: LCM S.A. **Marca: MEDIMUEBLE** **Modelo: Camilla con Escalerita** **Procedencia: Nacional**		
Datos Generales	Estructura fabricada en acero inoxidable o cromado	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Acabado en pintura epoidica electrostatica en polvo o totalmente cromada	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Tratamiento antiherrumbre por el metodo de la inmersion	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Medidad del sector del paciente:	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Ancho: dentro del rango de 60 a 80 cm	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Largo: dentro del rango de 182 a 195 cm	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Altura: dentro del rango de 60 a 80 cm	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Peso: debe soportar pacientes de 140 kg o mas	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

	Espladar y cabecera (un solo cuerpo) reclinable hasta 45° o mas	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Colchoneta:	
	De al menos 5 cmde espesor adherida a la camilla	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Tipo de almohada de 10 cm de espesor, del mismo ancho de la camilla y de al menos 30cm de largo	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Impermeable de facil lavado, resistente a liquidos agresivos	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta
	Escalera metalica de dos peldaños cubiertos con material antideslizante para acceder a la camilla por cada equipo	Cumple Fs. 51 y Nota Respuesta

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Ingeniería Biomédica